¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Año 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE ENERO DE 1837. | N. 4,072.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

MENSAGE
A LA
DECIMA CUARTA LEGISLATURA.

EL PODER EJECUTIVO.

Bueno Ayres, Enero 1. ° de 1837.—
Año 28 de la libertad, 22 de la independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES:—

Ante todas las cosas el Gobierno rinde al Ser Supremo las mas reverentes gracias por la singular proteccion que visiblemente ha dispensado, y continua dispensando á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general. Esta es una verdad tan demostrable, que las pruebas resaltan en la cuenta de su administracion, que en este fausto dia somete al juicio de los Honorables Representantes que componen la Decima-cuarta Legislatura.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Las Relaciones Exteriores con los Estados amigos, y las interiores con los pueblos de la Confederacion, continuan presentando el mismo cuadro de amigable correspondencia, que tuve la satisfaccion de anunciaros á la apertura de la Legislatura anterior.

Habiendo S. M. el Rey de la Gran Bretaña, llamado á otro destino al Ministro Plenipotenciario que residia en esta ciudad, ha acreditado cerca del Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, á un nuevo Ministro con igual carácter. Ha sido reconocido, y se halla desempeñando su mision.

Las reclamaciones Británicas están ya á punto de ser en el todo satisfechas. Pero aun se halla sin resolverse por aquel Gobierno la que dedujo el de la República, por el injusto apresamiento y arbitraria confiscacion de la Escuna Argentina, el Presidente, con dos presas, sobre la costa de Africa, por el buque de la marina inglesa el *Black Joke*. Sin embargo de las últimas representaciones del Ministro Argentino sobre este asunto, dirigidas en 9 de Abril, y 8 de Agosto de 1832, y de varias tentativas que se han hecho en los años corridos para obtener una respuesta definitiva, nada hasta ahora se ha conseguido: pues, aunque el mismo Ministro en el mes de Junio último, recordó tan notable dilacion al Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, y este tomó apunte por escrito del negocio, y le ofreció procuraria su despacho sin demora; el silencio del Gobierno Británico ha sido siempre el mismo. Mas el de la República se propone no desistir de esta reclamacion, despues de ser exacto en satisfacer las indemnizaciones Británicas.

Vencidas por la honorable resolucion de 12 de Marzo último las dificultades que se habian sentido para reconocer al Marques de Vins de Peysac en su caracter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno procedió á su reconocimiento. Pero cuando recibia pruebas inequivocas de la amistad y aprecio que le profesaba este habil diplomático, y cuando se prometia que ellas servirian para estrechar mas y mas nuestras amigables relaciones con la Nacion Francesa, tuvo el profundo pesar de que se le comunicase oficialmente su repentino fallecimiento, acaecido al mes siguiente de su admision. Era muy justo honrar su memoria, y corresponder á las particulares consideraciones que merecia su persona. Se decretaron por lo tanto honores fúnebres, y otras demostraciones debidas á la amistad. Interin nombra S. M. la persona que debe reemplazar al finado Marques de Peysac, el Vice-Consul de aquella nacion, residente en esta ciudad, reconocido en su carácter de tal, desempeña las funciones del Consulado General de Francia.

Instruido el Gobierno por diferentes conductos del atentado cometido en Paris contra la vida del Rey de los Franceses, y de los Principes sus hijos, igualmente que del resultado feliz subsiguiente á tan horrendo acontecimiento, expresó á S. M. la satisfaccion que le habia causado ver felizmente libre de los tiros de los asesinos la interesante vida del Monarca de una nacion, que ha dado pruebas de su amistad hacia la Confederacion Argentina, en el reconocimiento de su independencia. Esta expresion de los sentimientos amistosos del Gobierno, ha sido correspondida por parte de S. M. del modo mas noble y satisfactorio.

Un acontecimiento desagradable tuvo lugar con D. Juan Tarras, nombrado Cónsul General en esta República por S. M. el Rey de Suecia y Noruega, producido por un paso avanzado é injurioso que aquel dió contra la dignidad y respetos que se deben á la suprema autoridad. El Gobierno, instruido de ello oficialmente, lo declaró inhábil para ser admitido á egercer funcion alguna ó encargo público cerca de las autoridades de este país.

En cumplimiento del decreto de 20 de Octubre de 1834, que prescribe no se admita Cónsul alguno general ni particular, ni otra clase de agente de comercio de los estados ó naciones que no hayan reconocido la independencia de la República Argentina, el Gobierno suspendió la admision del Cónsul General, nombrado por S. M. el Rey de Cerdeña para esta República, hasta tanto que dicha nacion hubiese efectuado aquel reconocimiento.

Despues de las dificultades que se tocaron en el año pasado de 1835, para efectuar la mision diplomática cerca de los Estados Unidos de la América del Norte, que reclamase la reparacion de los agravios y perjuicios que infirió á la República el Comandante de la corbeta *Lexington*, que en medio de la mas profunda paz, invadió de un modo atroz nuestra colonia de las Islas Malvinas, y de haber nombrado el Gobierno para desempeñarla á su Ministro Plenipotenciario en Londres, nuevos inconvenientes que se presentaron, han impedido se verificase, á pesar de los vivos deseos que tiene el Gobierno de llenar este compromiso. Habiéndole manifestado aquel Ministro que por sus enfermedades se hallaba imposibilitado para realizar el viage que demandaba la mision, y que por la misma causa deseaba restituirse á esta ciudad, no pudo dejar de admitir su escusacion, y resolvió fijarse en otra persona para su desempeño. En estas circunstancias, teniendose noticia, al parecer cierta, de que el expresado Ministro de la República en Lóndres, sinembargo de la escusacion que le habia sido admitida, se preparaba á marchar á los Estados-Unidos, se vió obligado á suspender todo procedimiento, hasta obtener avisos oficiales: y como estos le acabasen de persuadir de la exactitud de aquella noticia, creyó que aquel verificaria su viage, para llenar la mision á que habia sido destinado. Cuando el Gobierno reposaba en tal concepto, fué instruido posteriormente por el mismo Ministro, de la resolucion en que estaba de regresar á este país al seno de su familia, á causa de sus enfermedades. Esta complicacion de circunstancias inesperadas ha producido el retardo de la mision anunciada al Gobierno de Washington. El de la República se promete que á la posible brevedad ella tendrá su puntual efecto.

Debe agregar respecto aquella misma colonia, que aunque el Visconde Palmerston, Primer Secretario de Estado de S. M. B. para los Negocios Extrangeros, en el mes de Junio último ofreció en una conferencia al Ministro Plenipotenciario de la República, llamar á su vista la réplica de 29 de Diciembre de 1834, con el fin de espedirse sobre ella, por habérsele así pedido, no lo ha hecho hasta el presente. Si halla pendiente por lo tanto aquella negociacion, que no abandonará el Gobierno, en cumplimiento de su deber, animado siempre de su honroso empeño, en reclamar de la justicia de la Gran Bretaña los incuestionables derechos de la República á aquellas Islas, y la competente reparacion.

Dispuesto el Gobierno á enviar á la Corte del Brasil el Ministro Plenipotenciario que debe concluir el tratado definitivo de paz entre aquel Imperio y esta República, despues de lo últimamente anunciado á Vuestra Honorabilidad á este respecto, suspendió aquella mision diplomática, por haberlo así pedido el Encargado de Negocios de aquella Nacion. Tendrá efecto, luego que se presente la oportunidad en que deba verificarse.

El Gobierno de la República de Chile acreditó en clase de Agente Confidencial cerca del de esta Nacion, para desempeñar una comision sobre asuntos de reciproco interes, á una persona que arribó de tránsito á esta ciudad, con destino á Europa, en servicio del mismo Gobierno. Reconocido en tal carácter, y concluida aquella, marchó á su destino.

Con el laudable fin de conservar el Gobierno las estrechas relaciones de amistad que existen entre el Estado-Oriental del Uruguay y esta República: en precaucion tambien del incesante conato con que hombres díscolos, que solo pueden figurar en el desórden, se aprovechan de la posicion topográfica é inmediacion de ambos estados, para ocuparse en desfigurar astútamente sucesos inocentes, y en promover otros criminales, con el principal fin de turbar y comprometer la amistad de sus respectivos Gobiernos, acreditó un Agente Comisionado *ad hoc* cerca del de dicha República. El á la vez, y en los casos que ocurren y es necesario, hace á su nombre todas las manifestaciones de palabra que pueden ser convenientes, y tambien las explicaciones sobre que está instruido, y le pide aquel Gobierno. Por este medio se facilita y se hace mas expedita la buena inteligencia entre ambos Estados.

En la misma República Oriental del Uruguay tuvo lugar una sublevacion contra las leyes y la autoridad legítima, encabezada por Rivera, Lavalle y otros unitarios, á quienes ha hecho notables su perversidad. Al Gobierno no pudo ser extraño un procedimiento semejante en una gavilla de malvados, conservados en actitud completa para continuar allí la carrera de sus enormes delitos. Los pueblos todos de la Confederacion inmediatamente se pronunciaron con la enérgica dignidad y decoro del honor nacional. Uniformemente autorizaron al Gobierno, Encargado de las Relaciones Exteriores, para que, poniendose de acuerdo con el Gobernador de la Provincia de Santa-Fe, Brigadier D. Estanislao Lopez, se expidiese libremente con plenitud de facultades. Las Provincias limítrofes tomaron las armas en precaucion; y se facilitó la cooperacion y auxilios que fueron convenientes. La República toda manifestó al Gobierno Oriental la sinceridad de su amistad, sus ardientes votos por el desagravio de las leyes, por el exterminio del bando amotinado, y su disposicion para combatirlo en caso necesario. Estos eficaces buenos oficios han contribuido al triunfo de las leyes, y al establecimiento de la paz, en aquella República vecina y amiga.

No pudiendo prescindir de la marcha política que ha adoptado el Presidente de Bolivia, ni de las justas quejas que tienen contra él los pueblos de la Confederacion, fundadas en documentos irrefragables que obran en poder del Gobierno de esta Provincia, bastantes á justificarlas á toda luz, se halló en el sensible caso de declarar al que venia de ser Agente de Negocios y Cónsul General de Bolivia en la capital del Brasil, y que se anunciaba nombrado para esta ciudad con igual carácter, que en tales circunstancias, y por los motivos espuestos no podia prestarse á concederle el pasaporte que solicitó para la de Córdoba.

Posteriormente el mismo Gobierno de Bolivia ha acreditado un Agente de Negocios y Cónsul General cerca del de esta Provincia, que no ha sido reconocido: porque no es en este carácter, sino en el de Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, que constituye y admite Ministros y Agentes públicos. Al espedirse de este modo, ha prescindido de la incompatibilidad que se nota en la copia de la credencial, cerca de la persona encargada de la Suprema Autoridad, con la clase de investidura en que ha sido acreditado el nombrado.

Interior.

Las provincias gozan de la tranquilidad interna que merecen sus heróicos sacrificios por la causa de la Federacion. Expelidos los unitarios de todos los puntos de la República, por la uniforme accion de los gobiernos confederados, el poder ominoso de aquellos desnaturalizados ha desaparecido. Los pueblos marchan á la prosperidad que les ofrece una época favorable.

La causa que se sigue contra los bárbaros asesinos del Ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, su Secretario y comitiva, continúa la substanciacion y trámites que corresponde por las leyes. La complicacion de las varias personas que resultan en ella, ha producido la indispensable demora que se advierte. Hoy se halla en estado de que la justicia pronto haga su deber.

La Provincia de Salta, sometida antes á la funesta influencia del bando unitario, ocupa el lugar que le corresponde entre las demas de la Confederacion. Sus opresores han sido escarmentados, sin que les haya servido el inicuo arbítrio que adoptaron, de disfrazarse con la máscara de la Federacion. El pueblo Salteño se ha cubierto de honor, evadiendo las redes que se le habian tendido con tanto artificio.— Ha acreditado q' siempre ha pertenecido á la Gran Familia Argentina.

La Provincia de Jujui ha salido de la situacion deshonrosa en que se hallaba, subordinada á hombres envilecidos, y pertenecientes á la horda unitaria. Depuestos del Gobierno que habian logrado formar por los medios de iniquidad en que es fecundo ese bando de anarquistas, se ha organizado otro, por la libre eleccion de aquellos habitantes. El Gobierno lo ha reconocido, y tambien la independencia, de hecho, en que se halla del de Salta el territorio de Jujui, sin perjuicio de lo que tengan á bien resolver en debida forma sobre este asunto las Provincias de la Confederacion, despues de haberlo considerado entre si como corresponde, á virtud del artículo 4. ° del tratado litoral de 1831.

La de San Juan marcha con el órden y regularidad que felizmente se observa en las demas de la Confederacion. Dispersados como el humo los facciosos unitarios que habian perturbado el reposo de aquellos habitantes, arrastrándolos con infame sorpresa á llevar con fuerza armada la discordia y desolacion á la Provincia limítrofe de la Rioja, goza ya de los bienes que traen en pos de sí un Gobierno patriótico federal, la union y sincera amistad con los pueblos vecinos. Los funestos disturbios, subsiguientes á aquella alevosa invasion, han concluido absolutamente por la accion generosa del pueblo Riojano, dejando establecida la tranquilidad que le es tan necesaria para reparar los estragos causados por la perfidia del gobierno unitario derrocado.

No es menos próspera la suerte de la Provincia de Catamarca, cuyo órden y sosiego público se hallan afianzados despues de terminadas las desgracias que los habian perturbado.

Tal es, Señores Representantes, el cuadro fiel que hoy presentan nuestras nuestras relaciones con los Estados amigos, y Provincias hermanas de la Confederacion. El Gobierno, en medio de la atencion á que lo llamaban otros asuntos delicados y de magnitud, no ha dispensado tarea ni sacrificio alguno, para llenar el honorífico encargo que se le ha confiado, de dirigir las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion.

Departamento de Gobierno.

De todos los negocios interiores de la provincia, pertenecientes á este ramo, el que sin duda merece la atencion preferente del Poder Ejecutivo, es la Administracion de Justicia: pero tambien es el que presenta mayores dificultades para nivelarlo á las necesidades del país. Sin calmar los espíritus, reunir los datos necesarios, y desembarazarse el Gobierno de un cúmulo inmenso de trabajos dominantes, es imposible proceder al arreglo de nuestra legislacion, acomodándola á las circunstancias, y nueva posicion en que se ha colocado esta Provincia. Sin embargo, por imperfectas que puedan ser las medidas aisladas, era de necesidad tomar alguna que reclamaba urgentemente el estado de las cosas. Las bancarotas fraudulentas se habian hecho un objeto de especulacion; y aun para substraer á los acreedores lo poco que en ellas podrian participar, los malos pagadores apelaban á los juicios de concursos, llamados de *quita y esperas*, concedidos por la ley. Con ellos se burlaban de los acreedores mas privilegiados, distraian á los magistrados, corrompian los subalternos, y todas las relaciones comerciales eran paralizadas. El Gobierno extinguió tales juicios, y revocó toda ley que los favoreciese, incluyendo en esta determinacion los que estaban pendientes, ó no concluidos enteramente.

Un vecino de esta ciudad elevó queja al Gobierno por la insoportable morosidad que sufria en la prosecucion de un juicio ejecutivo que habia entablado. Mediante este, solicitaba el pago de una cuantiosa suma que se le debia, segun escritura pública, con especial hipoteca, cuya virtud y fuerza eran eludidas á cada paso con subterfugios, y evasiones aparentemente legales. Habiéndola tomado en consideracion, expidió un decreto marginal, recomendando al superior Tribunal de Justicia, que tanto en este asunto, como en todos los demas que se versan en los tribunales ordinarios, redoble su vigilancia y esfuerzos para que no se haga lugar á articulaciones evasivas, y medios artificiosos de demora:—articulaciones y artificios, que contrariando la mente y espiritu de las leyes, por mas que algunas veces parezcan conformes á su contexto literal, pugnan con el buen sentido del verdadero jurisconsulto, y deshonran al foro; por cuanto hacen ilusoria la fuerza de los contratos, y obligaciones, dan pávulo á la mala fé, abren la puerta á pleitos los mas injustos, que causan perjuicios irreparables á las partes, y viciando los resortes de la justicia, propagan la inmoralidad en todas las clases del Estado, conduciendolo insensiblemente á su ruina.

Sin titulo ni nombramiento en forma, sin acreditar probidad y suficiencia, y sin sujetarse á tasa ni arancel por el valor de su trabajo, se ocupaba todo el que queria de reglar las cuentas entre partes, arrogándose el titulo publico de contador. De aqui nacian el intrincamiento y prolongacion de los pleitos, la creacion de otros, y los excesivos gastos causados á las partes por la ignorancia, la codicia y la mala fé. El Gobierno, al prescribir los requisitos y deberes que deben tener los contadores públicos, ha creido corregir los abusos enunciados, y se mostrará severo con el que traicionare la confianza de sus comitentes.

En los dos mercados públicos, donde se venden los frutos del país, conducidos en general por los mismos productores, se suscitaban cuestiones con frecuencia entre los contratantes. No siendo fácil obtener justicia sin demora, se terminaban á favor del que podia soportarla, pues que los ciudadanos, urgidos de la necesidad de retornar á sus haciendas, abandonaban sus derechos. El Gobierno ha establecido en cada mercado un Juez, que decida las diferencias hasta la cantidad de tres mil pesos en moneda corriente, y cuatro cientos, siendo metálico. En caso de no avenirse las partes con su sentencia, deberá apelarse al mismo Juez, asociado de dos vecinos en forma de jurado. Estos Jueces han sido tambien encargados de vigilar la conducta de los corredores de frutos y efectos del país, que se han creado para prevenir los fraudes y perjuicios que se sufrian en los dos mercados.

Segun la confusion que se habia introducido en el modo de remitir las propuestas en terna para el nombramiento de los Jueces de Paz de campaña, no era posible al Gobierno expedirse con acierto, consultando, á mas de las aptitudes y costumbres, la calidad de ser decididos, constantemente adictos, fieles, y servidores de hecho á la Santa Causa de la Federacion. Para conseguir un objeto tan importante al órden público, ordenó que en todo el mes de Noviembre de cada año, eleven los Jueces de Paz las propuestas de los tres individuos que revistan las condiciones prevenidas, para elegir de entre ellos el que deba subrogarles.

Los malhechores son perseguidos en toda la vasta extension de la Provincia por las autoridades locales, y tomados en sus guaridas. El Gobernador actual generalmente los juzga por si mismo, á fin de que algunos ejemplares saludables aseguren el reposo de las familias, y el respeto á la propiedad. Los resultados corresponden á estos afanes. Hoy en la campaña se habita con tranquilidad, y puede asegurarse que con esta medida, y el fomento que se ha dado á la Religion, los crimenes en toda la Provincia se han reducido considerablemente.

La Casa de Expósitos es servida con esmero. La humanidad y la Provincia le deben la conservacion de un gran número de niños abandonados de sus padres. Allí encuentran los brazos del filantrópico y desinteresado director de ella, Dr. D. Saturnino Segurola.

Este mismo respetable, virtuoso eclesiástico, que tambien desempeña la Inspeccion de Escuelas, sin mas recompensa que la satisfaccion de hacer el bien, es Administrador y Tesorero de la obra de la Santa Iglesia Catedral. Con los fondos que le ha entregado el Gobierno, manejados con mucha actividad y economia, y mediante la acertada cooperacion del maestro mayor arquitecto de esta provincia, la ha redimido de una ruina inevitable, y devuelto al servicio público con la solidez y esplendor, dignos de su objeto y de esta capital.

El Gobierno ha estendido cuanto le ha sido posible la dignidad del culto. Despues de tanta licencia y desvario, ha creido que este era el mejor arbitrio para depurar las costumbres, y animar á esa multitud de desgraciados, victimas no tanto de la escasez, cuanto del desarreglo de las ideas. En la ciudad se ha destinado el local necesario para el noviciado del convento de San Francisco. Se hace una reparacion costosa del templo de Santo Domingo. En la campaña se refaccionan unos, y se construyen otros. El de los Santos Lugares de Rosas se ha concluido. Estas obras se han hecho con las limosnas de los fieles, y entradas eventuales.

Deseando el Gobierno prevenir los crimenes mas bien que castigarlos, y estando convencido de que su ferocidad consiste en el abandono de los egercicios religiosos espirituales, sin los que desaparece la misma religion, ha favorecido su Santa Casa. Por ella han pasado expontáneamente, con increible mejora de la moral pública, una multitud de personas de todas clases y condiciones. Sus directores han desempeñado dignamente las funciones de su ministerio, segundando en esta parte los deseos y conatos del Gobierno.

Un corto número de Jesuitas arribó á nuestras playas. El Gobierno, recordando que la Compañia de Jesus habia rendido á estas Provincias muchos é importantísimos servicios: que uno de los objetos de su instituto es la educacion de la juventud: que sus colegios se hallan restablecidos en las naciones mas libres, con utilidad pública; y que cualesquiera que fuesen los pretendidos motivos de su extincion en este pais, hoy las circunstancias son del todo diferentes, les ha entregado las llaves de su antigua casa, para que la habiten en comunidad, conforme á su regla.

El Gobierno recomienda á los señores Representantes el celo, desinteres y caridad, con que se conducen la Comision Administradora del Hospital de hombres, y el Administrador del de mugeres. Las mutaciones repentinas de la atmósfera en esta primavera, la viruela y la escarlatina con que la Divina Providencia se ha servido visitarnos, aumentaron considerablemente el número de enfermos recibidos: pero una economia bien entendida, y el buen desempeño de sus empleados, han bastado para socorrer á tantos infelices.

En medio de este conflicto, ha debido ser muy satisfactoria la actividad del Administrador de la vacuna. Bajo su hábil direccion se ha aplicado

y distribuido en toda la Provincia este gérmen de salud, y el mismo, en el establecimiento principal, no ha cesado de administrarlo á un diario y numeroso concurso Por otra parte, la ciencia ha podido recojer en esta ocasion interesantes observaciones. La viruela asaltó un depósito de indios amigos de un modo muy desastroso. El Gobierno tomó inmediatamente las providencias mas opertunas para precaver su propagacion, y ordenó á un facultativo de experiencia, que socorriese á estos desgraciados. Este ciudadano, deseando llenar dignamente la confianza honrosa, ensayó el recurso de la vacuna, para preservarlos del contagio. De cincuenta y dos indios de ambos sexos á quienes la aplicó, á pesar de su disposicion natural á recibir aquel de la viruela, veinte y nueve no la experimentaron, diez y nueve apenas sintieron sus primeros síntomas, y cuatro fallecieron.

Otro suceso desgraciado se presentó al Gobierno, en que satisfizo con gusto el deber de socorrer la humanidad. En un buque de 120 toneladas llegaron á nuestro puerto 424 emigrados de las Islas Canarias, comenzados ya á diezmar, en un largo viage, por el hambre y una fiebre contagiosa. Sin pérdida de tiempo fueron trasladados fuera de la ciudad y alojados en un edificio espacioso, donde se les prodigó todo género de auxilios, hasta conseguir su restablecimiento. Hoy permanecen en la Isla de Martin Garcia en estado de convalecencia. Los gastos que ha originado este acto de beneficencia, son tales que se han hecho sentir en el apuro de las rentas. Pero al mismo tiempo el Gobierno vió con el mayor placer ponerse en ejercicio esa inclinacion magnánima de nuestros conciudadanos á todo lo que es grande y generoso. El Gefe de Policia y subalternos: el Presidente del Tribunal de Medicina, médicos y practicantes: los capellanes, asistentes, la guardia—todos rivalizaban en llenar sus deberes sin repugnancia. Esta noble conducta hizo sufrir á algunos el contagio, y un capellan falleció en el desempeño de tan piadosas funciones. El Gobierno, siempre deseoso de hacer justicia al mérito, y de aprovechar las ocasiones de fundar la moral pública, decretó en favor de todos distinciones honoríficas, segun sus clases, y al Capellan se le erigió un sepulcro costeado por el tesoro público. El Comandante y facultativo que les han asistido en la isla mencionada, han llenado sus deberes con honor.

Aunque es muy doloroso, es tambien muy necesario volver á recordar un suceso en extremo lamentable. Los restos del ilustre Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, yacen hoy en Buenos Aires. Este pueblo magnánimo, que lo recibió en triunfo cuando vino vencido de la fortuna en 1830, ahora, presidido de su Gobierno, y penetrado de un sentimiento acerbo, salió fuera de la ciudad hasta el camino destinado á perpetuar su nombre; y con todos los honores que se deben tributar á un Héroe de la Federacion, condujo la urna que guarda sus reliquias al lugar del eterno silencio.

El camino *General Quiroga* se halla concluido en dos terceras partes de su extension; y como aquí las piedras son costosas, porque hay que conducirlas con grandes gastos desde la Isla de Martin Garcia, resulta que esta obra, de consideracion en cualquier parte, es gigantesca para nosotros. El Gobierno sin embargo piensa concluirla en 1837, para que no quede improductivo el capital invertido, ni la ciudad carezca de una via cómoda y segura en invierno. El ciudadano que se ha hecho cargo de su direccion, de administrar y vigilar los trabajos gratuitamente, es digno del mayor elogio.

La construccion del muelle, y el camino de la Boca del Riachuelo, están á punto de terminarse. Estas obras se han doblado desde que se tomó la determinacion precisa de prolongar el uno, y ensanchar el otro.

La obra de la Catedral, y las dos que el Gobierno acaba de indicar, han sido costeadas hasta hoy, sin afectar las rentas ordinarias: pues que la Caja de Depósitos, por donde se paga la mayor parte de sus gastos, ha reintegrado los suplementos q' le habia hecho la Tesoreria General.

El Gobierno ha tomado las medidas convenientes, para que la institucion de Serenos, á cuya vigilancia está librada la seguridad y el reposo de la Capital durante la noche, no permanezca extraña á la influencia inmediata de la autoridad. El nombramiento de la Comision Directiva, y el de todos los empleados de su jurisdiccion, han sido sometidos á su aprobacion. No debe concederla sino á individuos de probidad, servicios, y adhesion conocida á la Causa Nacional de la Federacion. Aun hay que hacer arreglos en esta institucion.—Para muchas cosas lo que falta al Gobierno es tiempo.

Una facilidad imprudente en franquear los archivos públicos al exámen de los particulares, y de los mismos empleados, ha hecho desaparecer documentos y datos de la mayor importancia para la história, y el manejo de los negocios de la República. El mismo abuso se notaba en la Escribania Mayor de Gobierno, sin que lo pudiesen impedir los encargados de estos establecimientos. El Gobierno ha dispuesto que nadie pueda buscar ni sacar documento alguno de esos depósitos sin solicitar y obtener su permiso, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro respectivo.

Si la Biblioteca pública en los conflictos del erario no ha recibido aumento, con las publicaciones de los nuevos adelantos de las artes y ciencias, al menos se conserva con órden y propiedad lo mucho bueno que existe.

No ha podido el Gobierno costear un registro estadístico, que despues de algun tiempo descubriese al filósofo y al hombre de estado, la poblacion, sus costumbres, producciones, industria y demas recursos y necesidades de su país. Ha ordenado entre tanto, que todos los años se levante en la Ciudad y Campaña, por medio de los Jueces de Paz, un padron exacto de la poblacion. Algunas preocupaciones se oponian á esta medida; pero el Gobierno las ha vencido con la confianza que inspira su justo proceder. Por el de 1836, aunque todavia sugeto á errores, por ser el primero, resultan como 170,000 habitantes. Al mismo tiempo cuida que en el Registro Oficial y en los periódicos se publiquen los datos pertenecientes á las rentas, comercio, navegacion, pastoreo, agricultura, movimiento de la poblacion, y otros que pueden servir de objeto á observaciones presentes ó futuras.

Los demas establecimientos correspondientes al Departamento de Gobierno, como son los Tribunales de Justicia, Policía, Topografia y Administracion de Correos, continuan sin la menor innovacion en su forma; y sin embargo de la escasa dotacion de los empleos, los ciudadanos que los sirven no reusan redoblar sus tareas de un modo extraordinario, cuando interesa al bien del pais. Mas con respecto á los de educacion pública, el Gobierno no puede dejar de manifestar con sentimiento á los Señores Representantes, que está muy distante de creer que el de la Universidad corresponda á las erogaciones que causa, y que por lo tanto este negocio ocupará su atencion luego que se lo permita el despacho de otros mas urgentes y de primera necesidad.

Una de las máximas que presiden la marcha del Gobierno, es, que ha sido instituido para hacer la felicidad presente, y abrir el camino de la futura. Partiendo de este principio ha reglado el juego del Carnaval, y tiene la satisfaccion de manifestar á los Señores Representantes, que las disposiciones tomadas para precaver los excesos, no solo han dado mas amplitud á la alegria, proporcionando que todas las clases puedan participar de la diversion, sino que en el último, tan lejos de que se haya experimentado el menor desórden de los acostumbrados, no hubo una sola queja. El mismo Gobernador mezclado con el Pueblo, tomó parte en su contento.

El Gobierno, guiado de sus principios, y reconociendo por vicioso todo extremo, se contrajo á cortar los abusos de la venta de la carne, y á remediar la injusticia que á veces oprimia á los abastecedores. Es demasiado sabido que este artículo es tan necesario para la subsistencia de la poblacion de esta Provincia, que la mayor parte de ella con nada puede suplirlo. Cuando escasea, subiendo el precio de los demas comestibles, sube tambien el del trabajo; los jornaleros y menestrales abandonan sus tareas por buscarlo, y se trastorna el órden y entable de las familias. Para ocurrir á estos inconvenientes se cometia la injusticia de forzar á los vendedores á sufrir una pérdida, que, como era natural aumentaba la escasez. El Gobierno, conciliando la libertad de la industria con el bienestar general, ha dado libre el precio de la carne, con tal q' no pase de un *maximum*, declarado á presencia de todas las circunstancias. Por este medio se ha restablecido, á satisfaccion de todos, la justicia, la moral, y el equilibrio. La Comision que el Gobierno nombró para este arreglo, se expidió con toda inteligencia y acierto.

A presencia del Gobierno y de varios funcionarios públicos, se hizo el reconocimiento y aprobacion de los patrones para el nuevo sistema de pesos y medidas. Los antiguos, tan inexactos como susceptibles de alteracion, fueron destruidos. Los modernos, á mas de su buena construccion, llevan una garantia indestructible. Tanto los que representan la estension, como los que designan el sólido y el peso, están relacionados á la vara de Buenos Aires, y esta al metro frances. El ciudadano, comisionado para la direccion de este importante trabajo, se ha desempeñado del modo mas satisfactorio. El Gobierno, queriendo llevar á su término esta obra tan útil como necesaria, nombró una comision de ciudadanos respetables y científicos, que ha elevado ya á su consideracion las ideas para reglamentar la ejecucion de las nuevas medidas con sugecion á los patrones, así como el medio de dar una garantia á la elaboracion de los metales preciosos. Estos trabajos están al concluirse, y pronto se transmitirán al público, que sentirá los benéficos resultados de una empresa tan útil como ha sido antes deseada.

Uno de los inconvenientes mas graves para extinguir la anarquía, y la causa primera que decidió á esta heroica provincia á buscar el principio del órden en un poder extraordinario por la ley, fué la insubordinacion. Prescindiendo el Gobierno por ahora de hacer un recuerdo doloroso del orígen de este mal, por cuanto es bien conocido de todos, solo dirá, que apoyado en la esperiencia y deseos de la inmensa mayoría de sus conciudadanos, ha obligado á cada uno á cumplir exactamente con su deber sin pasar por ningun pretesto la esfera de sus atribuciones. Esta resolucion, egecutada con la energía mas decidida, ha concentrado en el Gobierno un cúmulo de negocios subalternos que á la verdad lo recargan de trabajo: pero un objeto tan vital merece cualesquiera sacrificios.

La falta de respeto á la autoridad era tan de costumbre, que para tomar el gran tono de los llamados *Liberales*, era preciso renunciar á los actos de una civilidad comun. Este abuso corruptor del órden público y doméstico, ha sido refrenado, porque el Gobierno está resuelto á no permitir que se menosprecie la dignidad que representa, ni que los hombres de bien, tímidos en general, se averguenzen de serle adictos en público.

Mucho se ha escrito y hablado entre nosotros acerca del sistema constitucional; pero en materia de elecciones, como en otras, la practica ha estado bien distante de las doctrinas mas ponderadas. A todos los Gobiernos anteriores se ha reprochado como un crímen, y á sus amigos como un signo de servilidad, mezclarse en las elecciones de Representantes dentro de los terminos de la ley. Esto ha dado lugar á mil efugios y á la misma corrupcion. El Gobernador actual, deseando alejar de entre nosotros esas teorias engañosas que ha inventado la hipocresia, y dejar establecida una garantia legal permanente para la autoridad, ha dirigido por toda la extension de la provincia, á muchos vecinos y magistrados respetables, listas que contenian los nombres de aquellos ciudadanos, que en su concepto merecian representar los derechos de su Patria, con el objeto de que propendiesen á su eleccion, si tal era su voluntad.

Estas son, Señores Representantes, las cosas que se han hecho en el Departamento de Gobierno. Para conseguirlo, la autoridad se ha colocado en una posicion elevada é independiente, sin dar lugar á temores, influencias, preocupaciones, ni á esas teorias abstractas que tuvo la franqueza y el corage de rechazar ante vosotros en el año 32.—Desde el momento de su instalacion os anunció que haria su camino por la senda del honor y la justicia; y os puede asegurar que sobre esta base, tan sólida y tan ámplia, ha encontrado los elementos necesarios para hacer en corto tiempo todo lo que habeis visto. Espera en consecuencia que asistido de la proteccion divina, llevará á cabo la empresa de consolidar los bienes que este pueblo se propuso conseguir al acordar su Libertad, su Independencia y Confederacion.

Ahora pasa el Gobierno á manifestaros los servicios, las necesidades, organizacion y glorias de nuestros bravos guerreros.

Guerra.

El servicio de este Departamento sigue desempeñándose sin dificultad por la Inspeccion General.

El ejército de linea y milicia ofrece un modelo de órden, subordinacion y valor. Robustecida su moral y disciplina, es glorioso el entusiasmo que inflama su virtuoso ardor patricio por la Causa Santa Nacional de la Federacion. En justa correspondencia ha sido pagado con puntualidad en fin de cada mes. Y hoy Señores Representantes, el Gobierno tiene la grata satisfaccion de anunciaros, que nada se le debe desde Abril de 1835, hasta 31 de Diciembre de 1836: pues aunque el haber de este último mes no lo ha recibido, está ya decretado. Aun de sus grandes atrasados hasta aquella fecha, solo se le resta una pequeña parte de la enorme suma á que montaba esta deuda.

La vasta extension de la frontera ha quedado guarnecida al momento que ha sido necesario. La tropa destinada á este objeto sufre con ánimo firme las fatigas mas penosas. Los casos de desercion se hacen muy notables por su corto número.

La Milicia Pasiva continua á las inmediatas órdenes de la autoridad civil, desempeñando el servicio á que ha sido destinada.

Por consecuencia de las importantes mejoras y arreglos establecidos en la contabilidad del ejército, el Gobierno siente el placer de ver uniformado este ramo de las erogaciones públicas al método económico, claro y sencillo que ha sistemado el conjunto de los gastos del erario. Los benéficos resultados de los ahorros practicados y del órden establecido, se sienten de un modo positivo. El buen servicio público se ha regularizado y mejorado. Arreglada la provision del rancho, el soldado es asistido con puntualidad en sus raciones.

Colocado el Gobierno en la indispensable necesidad de aumentar el ejército, le ha proporcionado hacerlo la correccion de algunos delitos, y la morigeracion de personas entregadas á un ocio, ó genero de vida perjudicial. De aqui el convencimiento de las ventajas que se reportan de convertir en ciudadanos útiles, por el hábito de la obediencia, de la subordinacion y fatigas militares, á los que de otro modo habrian llegado á la última escala de los crímenes. Así no solo se afianza el órden interior, sino tambien se forman soldados subordinados, robustos y aguerridos, con que atender á los peligros que amenacen á la tierra.

Para estos casos, continuan prontos mas de 8,000 valientes veteranos, licenciados desde el año de 1830 hasta el presente. Pertenecen al Ejército Restaurador de las Leyes, que venció al que fué seducido y amotinado por los unitarios en 1.° de Diciembre de 1828, al regresar victorioso del Brasil: al que expedicionó contra los mismos á las provincias del interior en 1830, y 31: y al que recorrió glorioso los desiertos del Sud. Hay tambien algunos de los que, habiendo llenado fielmente el periodo de su destino ó empeño, han obtenido sus licencias. Todos ellos se glorian, se entusiasman á la vista de sus medallas, de sus trofeos y bajas. Estas son renovadas oportunamente, con la conveniente regularidad.

La mayor parte de los soldados que cumplen el tiempo de su empeño, se reenganchan espontáneamente; ya por la confianza que les inspira la religiosidad del Gobierno en el cumplimiento de sus ofertas, y puntualidad de los pagos; ya por la moralidad y hábitos marciales que han formado en las filas del ejército.

Despues que la expedicion contra los indios salvages, en los años 1833 y 34, libertó al pais de esas formidables incursiones, que durante tres centurias habian asolado las fronteras, y aun las poblaciones mas centrales, los restos de aquellas tribus, que pudieron escapar á la victoriosa persecucion del ejército, se asilaron en las mas recónditas y selváticas guaridas. Desde allí, estimulados por el hambre y la miseria, han hecho vanas tentativas de robar para poder vivir. Nuestras tropas por varias direcciones los persiguieron de muerte en los desiertos, apocándolos considerablemente: y aunque estos indios barbaros se han aumentado posteriormente con 800 chilenos que se sublevaron en Bahia Blanca, y pueden engrosarse con otros araucanos de la cordillera, es satisfactorio recordar, que ya el poder de los salvages apenas puede ser un resto de lo que era, desde que por aquella expedicion, y golpes que en su consecuencia sufrieron, han perdido mas de 20,000 de sus mejores guerreros, y conocemos ya los campos del desierto. Pasan de mil los que han fallecido en solo el año de 1836, segun consta de los partes y hechos públicos. Un esfuerzo mas, y se acabarán de llenar los grandes objetos é inapreciables bienes de esa campaña feliz.

Los pampas, siempre amantes de las llanuras donde nacieron han continuado dando las pruebas mas positivas de su fidelidad.

En todas estas jornadas las tropas del ejército han brillado por ese espíritu guerrero, esa constancia, valor, y virtud marcial, que las recomienda altamente á la consideracion pública, y á los ojos de la autoridad suprema.

Los puntos militares de la frontera se hallan en el mejor estado. Patagones, Fuerte Argentino, Federacion, Mayo, Azul, é Independencia, siguen sus progresos y crecen en poblacion. El Fortin Colorado, y la Guardia Constitucion se conservan sin la menor novedad.

Se han adelantado los trabajos indicados en la isla de Martin García. Se han emprendido otros en su fomento, y enviado algunos pobladores.

El Parque de Artillería llena satisfactoriamente su objeto, y desempeña con puntualidad las importantes labores de que está encargado.

Se ha mandado cesar los efectos de los decretos de 19 y 26 de Febrero de 1831, respecto á la presentacion de libertos para el servicio de las armas, en la Ciudad y campaña, por haber cesado tambien los motivos que tuvo en vista el Gobierno al expedirlos.

Se ha evitado la perjudicial demora que sufrian en la visita los buques arribados al puerto. En el dia son inmediatamente atendidos y despachados.

Las tareas, que ha dedicado el Gobierno en el Departamento de la Guerra, se hallan compensadas por el órden y respetabilidad del ejército; por su bella actitud; por las economías procedentes de un sistema de contabilidad, claro, público, preciso: por el buen exito de las medidas conexas con la alta política, y una estricta subordinacion, sin la que no puede haber ejército, ni virtud marcial.

En 15 de Marzo último, estimó justo Vuestra Honorabilidad recomendar á la consideracion del Gobierno los importantes servicios que el coronel, su primer edecan, ha rendido, y rinde al lado inmediato del Gobernador de la provincia. Sin duda, SS. RR., son tan dilatados como distinguidos los que ha consagrado constantemente á la Patria. Ellos, como su fidelidad, su ardiente sostenida adhesion á la causa nacional de la federacion, sus virtudes y capacidad, lo hacen ciertamente acreedor al alto honor que os habeis dignado acordarle. El Gobierno difirió cumplir con este encargo inmediatamente; porque como á este Gefe cupo la honrosa satisfaccion de comandar la guardia, en su carácter de ciudadano particular, el dia de la apertura de vuestra Decima-tercia sesion, recelaba ofender su delicadeza. Habiendo hoy cesado esta consideracion, en la fecha le ha firmado y entregado los despachos de General del ejército.

Este és, Señores Representantes, el estado de los negocios en el Departamento de la Guerra. Resta solamente al Gobierno daros cuenta de los que corresponden á la Hacienda pública.

Hacienda.

El estado de la hacienda presenta contrastes singulares, que han debido nacer de los principios adoptados y puestos en práctica por la administracion presente, y de lo extraordinario de la época.

El Gobierno comenzó por pagar á todos los acreedores del erario, que desde largo tiempo, abismados en la miseria, no tenian mas recurso que esperanzas muy lejanas. Habilitados ahora con su propio capital, ha podido cada uno contraerse á su menester, y concurrir en medio de la felicidad doméstica al bienestar general.

La disminucion de contribuciones ruinosas ha proporcionado mayores goces y medios de producir, habiéndose notado al mismo tiempo un aumento sensible en las rentas de los últimos meses de 1836.

Las modificaciones hechas en la ley de Aduana, á favor de la agricultura é industria, han empezado hacer sentir su benéfica influencia. Por todas partes en este momento se aplica la hoz para segar y recoger esa hermosa cosecha que dora nuestros campos, y ademas se esperan resultados muy felices de otros cereales y farinaceos, que por la primera vez se han sembrado en abundancia. Así diversificada la agricultura en sus productos, la subsistencia de la poblacion no dependerá tanto de los caprichos de la atmósfera. Los granos de la cosecha pasada han premiado moderadamente los afanes del labrador y del comerciante, sin afligir al consumidor. Ya ha comenzado la exportacion de trigos y harinas á paises extrangeros. El Gobierno se ocupa de promover la construccion de envases, que facilite su transporte y conservacion. Los talleres de los artesanos se han poblado de jóvenes, que con la vigilancia de la Policía han dejado de molestar el tránsito de las calles, y debe esperarse que el bienestar de estas clases aumente con usura la introduccion de los numerosos artículos de la industria extrangera, que no han sido prohibidos ó recargados de derechos. Y en efecto, el comercio exterior crece de un modo sólido y perceptible. La principal causa es, que despues de tanta ruina y desolacion, de tanto abuso y desórden, los males han traido su remedio; las desgracias han saldado las deudas, y cada uno se encuentra rico en su pobreza, desde que sabe que lo que tiene es suyo, y que puede disponer de cuanto adquiere. Por otra parte, como la ley de Aduana no fué un acto de egoismo, sino un cálculo generoso que se estiende á las demas provincias de la Confederacion, tambien ellas han comenzado á reportar sus ventajas, y el Gobierno espera que, adoptando á su vez los mismos principios, indemnicen del mismo modo á la de Buenos Ayres los sacrificios que ha adelantado, y que de otra suerte no podria continuar.

Las estaciones del año anterior, benignas en algunos puntos de nuestra dilatada campaña, han contribuido notablemente al aumento de los ganados de toda especie, y los campos conquistados por la expedicion al desierto, ya pueden tener este nombre por histórico, pues se hallan poblados en una vasta estension. Los diferentes temperamentos que ellos comprenden, proporcionan otro bien de un valor real, ya conocido en las secas que se han esperimentado.

La caza de nutrias, permitida despues de una prohibicion de dos años, ha hecho adquirir á la poblacion pobre que se ejercita en ella, un valor que no puede estimarse en ménos de un millon y medio de pesos. El Gobierno ha dictado las reglas necesarias para que no se agote otra vez este ramo de riqueza natural.

La seguridad, el órden, el respeto á la propiedad, y el valor de los productos de la industria rural han llevado á los pueblos de campaña y sus dependencias mucha poblacion y capitales. No hay mes que en toda ella no se abran de treinta á cuarenta establecimientos, de los que pagan patente por la ley.

La alza de los fondos públicos ha creado un capital al menos de seis millones de pesos: uno pueden haber ganado los tenedores de deuda clasificada. ¿En cuanto podria calcularse el mayor valor que ha tomado la propiedad territorial, que casi ha doblado en el espacio de un año?

Pero, si es un motivo de consuelo ver que el labrador sigue tranquilo el paso de sus bueyes: que el hacendado contempla desde su casa los rodeos y rebaños: que el artesano se anochece en el taller: que el comerciante busca ansioso la ganancia, y que el capitalista calcula el mayor interes de su dinero, tambien se debe considerar, aunque molesto sea, la situacion aflictiva del Gobierno en medio de esta naciente prosperidad.

Para pagar á todos, infundir ánimo á los buenos, reprimir á los malos, asegurar las fronteras, prevenir los ataques exteriores; para dar vida en fin á un pais que apenas tenia la facultad de sentir sus desgracias, emprendió el pago de los intereses de todas las deudas anteriores, puestas ya en documentos de crédito circulantes, y tomó capitales con el menor prémio posible para abonar las demas. De esto ha resultado, que los intereses de la deuda interior, que existia á su elevacion al mando, reunidos á lo que importa la devolucion de derechos de Aduana por razon de reembarcos, y la pérdida en el descuento de sus letras, absorben en el presupuesto una cantidad que pasa de cuatro millones de pesos: es decir, mas de la tercera parte de las rentas ordinarias. Así es, Señores Representantes, como el Gobierno, despues de haber disminuido en mas de seis millones de pesos la deuda atrasada y flotante que encontró, ha satisfecho noble y francamente la mision dolorosa de representar ese triste resultado de las pasiones, y la impericia: de la anarquía, y sus desastres.

Sin embargo, el Gobierno habria tenido el mejor éxito en sus cálculos, y las entradas hubiesen bastado para todo, y aun para hacer algo mas, si hoy no fuera demasiado cierto que algunos argentinos desnaturalizados han cometido el crímen de los crímenes, pretendiendo traer al seno de la patria las armas del extrangero. En tales circunstancias ha creido que su primer deber era prepararse y acudir al sosten del órden, y de la seguridad general. Para ello se han hecho, y se hacen gastos de consideracion A esto se agrega que el Gobierno paga mensualmente con exactitud los sueldos de la lista civil y militar, lo mismo que los gastos de oficinas y establecimientos públicos: resultando por estas razones una situacion tan penosa, que se comprenderá mejor, presentando la historia de los billetes de Receptoría, y despues de Tesorería.

Uno de los motivos principales q' tuvo el Gobierno en vista cuando se determinó á pagar la deuda atrasada, fué el considerar, que despues de la paralizacion en que habia caido el pais, ya por el desquicio del órden político, ya por la atraccion de los capitales á la Tesorería en busca de gruesos intereses, era preciso entretenerlos, con el objeto de que no emigrasen de la provincia, ó que no se consumiesen improductivamente: en tanto que las nuevas disposiciones gubernativas volvian á abrir los caminos de la industria que estaban obstruidos, ó enteramente cegados.

Bien hubiera querido el Gobierno reducir el alto interes de uno y medio por ciento al mes, que disfrutaban los billetes de Receptoría: dos veces lo intentó, aprovechando las ocasiones, pero el suceso fué momentáneo. De una parte estaba muy reciente la comparacion de cinco y seis por ciento al mes, por otra el movimiento industrial habia comenzado, y los mas prudentes destinaban su dinero á empleos efectivos, pensando ya, y con razon, que la gruesa ventura no es mas que puro juego. Asi el Gobierno, sin escuchar las indicaciones de algunos ciudadanos para un nuevo empréstito voluntario, creyó que debia á su vez exigir el retorno de las anteriores consideraciones que habia tenido en favor de los capitalistas. Publicó el decreto de 30 de Enero, por el que era forzosa la renovacion de los billetes que venciesen hasta el 15 de Abril, continuando la amortizacion de doscientos mil pesos, y dejando al arbitrio de la Tesorería la designacion de los plazos. A pesar de todo esto, los billetes se sostuvieron á la par.

Pero á esta sazon el pais empezó á pagar la pena de los errores pasados, y á sufrir las consecuencias de la heroica resolucion que tomó para enmendarlos. El comercio exterior, que habia llegado á nuestras playas en medio de los conflictos que produjo la anarquía del año 33, no pudo menos que soportar grandes pérdidas. Estando la plaza llena de efectos abandonados á vil precio, nadie quiso concurrir á un mercado sin salida. Nuestro puerto se vió casi vacio en los meses de Abril, Mayo y Junio.

La sancion de esta provincia, por la que sus experimentados habitantes depositaron la suma del poder público en la persona del Gobernador actual, debia hacer en el exterior una impresion desfavorable: pues que, siendo la prueba mas inequívoca de la crítica situacion del pais, era por lo mismo necesario que pusiese en espectacion á todos los especuladores de ultramar sobre esta plaza, hasta que los sucesos ulteriores los asegurasen de todo peligro.

El Gobierno, lleno de conciencia, y librado al testimonio de sus obras esperaba que se le hiciese justicia, y que la prosperidad de la provincia aumentase sus recursos. Entretanto, le era muy penoso demorar los pagos á muchos acreedores nuevos, en virtud de contratos espresos; porque de hacerlos, hubiera tenido que suspender el de los sueldos é intereses del crédito, destrozando en el momento el sistema establecido. En este apuro trató de conciliar el órden público y los derechos particulares. Decretó que á los acreedores del estado, en virtud de contratos, se les abonaría el uno por ciento al mes por el tiempo de la demora. Esta es la primera vez, Señores Representantes, que se ha declarado un acto de justicia que debia haber estado siempre en práctica. Por él, y por todos los hechos de la administracion, constantemente dirijidos bajo el mismo principio, sin reparar

en las dificultades que pudiera crearle semejante conducta, espera la asistencia de Dios, de vosotros, y de todos los hombres.

Como, á mas de no pagar, era preciso subvenir á los gastos de primera necesidad, supliendo de algun modo la falta de entradas, se crearon en 16 de Mayo dos millones de pesos de billetes de Tesorería, para colmar el *deficit*, y hacer en ellos mismos la amortizacion mensual de los circulantes. Esta medida satisfizo hasta cierto punto los objetos propuestos. Entrando la nueva emision á ocupar el lugar de un millon y cuatrocientos mil pesos de la primera, que habian sido amortizados en los meses anteriores, fueron una parte admitidos á la par, sin repugnancia, por los acreedores de la Tesorería que quisieron recibirlos. La otra fué comprada á dinero de contado por algunos capitalistas, despues que el crédito entre particulares habia caducado, por la catástrofe de una casa principal del comercio de esta ciudad, que envolvió á tantos en su ruina.

A la verdad, este extremo de confianza era debido á la integridad del Gobierno, y á la evidencia de su proceder. Entretanto llegó el mes de Junio, mas exausto de recursos que ninguno: el puerto estaba desierto, y todas las clases dependientes del comercio, en la inaccion. Junio demostró en todo sentido que era el corazon del invierno, y fué forzoso vivir de los fondos creados para saldar el *deficit*. Al fin, en el mes siguiente empezaron á realizarse todas las esperanzas del público y del Gobierno. La poblacion con sus ganancias habia empezado á entrar en los goces de sus antiguas costumbres. Habiéndose aumentado con rapidez los productos y los consumos, se restableció el movimiento y la prosperidad al punto que las vemos.

Mas, es necesario repetirlo, estaba reservado al bando unitario, siempre insensato y criminal en sus proyectos, contrariar la felicidad de su pais. El creó esos obstáculos que han originado tantos gastos, y que han suspendido los mejores cálculos, y otros proyectos para el arreglo definitivo de la hacienda pública. El ha hecho que el Gobierno, llevando sus miradas á todas partes, pesando bien ese cúmulo de circunstancias aflijentes, y persuadido que su primer deber era salvar el órden y la tranquilidad, expidiese el decreto del 2 de Setiembre. Destinó por él, para fondo de amortizacion de los billetes de Tesorería, el producto de la venta de tierras, en lugar de los doscientos mil pesos mensuales, que estaban asignados á este objeto; sin desconocer por esto la obligacion que tiene la Tesorería de pagarlos en moneda corriente por su valor escrito, con los intereses respectivos, el dia de su presentacion. Para contrapesar el mal efecto expidió otro, mandando que, para el pago de terrenos no se reciba en Tesorería otra moneda que los billetes de ella, á la par, y con el descuento del uno y medio por ciento de interes mensual que llevan, por todo el tiempo que faltáre á los plazos para el pago de las tierras.

Es muy cruel, Señores Representantes, la existencia de un Gobierno que se vé forzado á dictar medidas, que aunque no disminuyen la utilidad considerable que reportan los tenedores de sus créditos, pueden perjudicar á algunos, que quieran ó se vean obligados á disponer en el momento de su capital.—Por tanto, proseguirá dando cuenta de otras medidas que ha tomado para aumentar las rentas, hacer prosperar la Provincia, y libertarla del peso de una deuda que la abruma.

Ni las causas que acaban de enunciarse, eran las únicas que continuaban el agotamiento gradual y permanente de nuestra riqueza. Ese sistema generoso sin cálculo, (y no nos pese de haber procedido así) que habia conducido las lanzas Argentinas por toda la estension de la America del Sud, presidia tambien nuestro sistema económico. Fuera de los males que ya está reparando la presente ley de Aduana, existia otro muy grave.

En otros puertos y costas, de cabos adentro, se hacian transbordos de efectos extrangeros, que venian á venderse en nuestro mercado, sin mas recargo que los que entraban directamente. Los introductores se contentaban con una corta ganancia, y el interes del dinero, que les proporcionaba el descuento de los plazos que la Aduana concede para el pago de derechos. El retorno se hacia en metálico, que servia para comprar en pais extraño los frutos que debian llevar á su vez los buques extrangeros, primeros conductores de las mercancias. De este modo Buenos Aires, emporio del comercio del Rio de la Plata en otro tiempo, se hallaba reducido al estado de mero consumidor, y elaborando los medios de su ruina. Por esto es que el Gobierno, circunscrito á los principios universales de justicia, y á las reglas admitidas por el derecho comun de las naciones, sin faltar á los deberes de la vecindad y amistad, expidió el decreto de 4 de Marzo, que impone el aumento de una cuarta parte mas de derechos á los efectos que se transbordasen ó reembarcasen de cabos adentro, y se introdujesen en la Provincia. El resultado ha sido satisfactorio, y lo será mas todavia, desde que se acaben de impedir las evasiones.

Otra medida de la mayor importancia reclama ahora vuestra soberana atencion. El Gobierno os pidió, y le concedisteis, la facultad de vender mil quinientas leguas cuadradas de tierras públicas, con el objeto de aligerar la deuda y enriquecer á sus mismos poseedores. Para esto, dió por razon, que siendo las rentas ordinarias mas que suficientes para satisfacer los gastos del servicio personal y material del año, aplicar el producto de la venta á la amortizacion de la deuda, era llenar el objeto á que la ley las habia destinado: que habiéndose triplicado la propiedad pública territorial con la conquista hecha por la expedicion al desierto, la garantía quedaba fortificada, despues de enagenadas las mil quinientas leguas, con el mayor capital territorial, y con la disminucion de los créditos. En consecuencia de la ley de 10 de Mayo, el Gobierno anunció la venta. Muchos poseedores carecen de capital para comprarlas, aun dándoles plazos cómodos: otros se conforman con la suerte precária de enfiteusis, creyendo que aun no es llegada la época de prevenir el mal inmenso que ha sufrido el pais por la depreciacion del valor de la propiedad particular territorial, (abatida por tantos años) creado á costa de los afanes de tres siglos, con la inversion de tantos capitales, y de tanta sangre valientemente derramada.—Y muchos, deslumbrados con las ventajas efímeras del alto interes del dinero, olvidan la suerte de sus familias, pensando que no ha de llegar el dia en que el Gobierno, como padre comun, disponga lo que corresponde, y alce el cánon, nivelándolo á la justicia, á las necesidades públicas, y á las exigencias del Erario. Sin embargo, se pueden computar en cuatrocientas las leguas que se han enagenado, ó que están corriendo los trámites necesarios al efecto. Su valor por tanto, destinado á la amortizacion de billetes de Tesorería, pasa de millon y medio. Con el objeto de que los títulos jamás puedan extraviarse, ó ser desconocidos, se hacen en forma de escritura pública por la Escribanía Mayor de Gobierno, quedando protocolados; archivándose ademas en ella el expediente original, y tomándose razon en el Departamento Topográfico, en la Colecturía, y Contaduría General. Si la enagenacion de tierras es un negocio importante para sus poseedores, por la enorme ganancia que les proporciona su adquisicion, y para el Gobierno, por la disminucion de la deuda, tiene otros puntos de vista mas interesantes todavia para la autoridad.

Señores Representantes! grandes abusos se han descubierto en este asunto. Solo han podido notarse por primera vez, porque es la vez primera que el Gobierno, haciendo un descenso digno de sí mismo, se ha puesto á oir personalmente las propuestas, situacion, y necesidades del mas infeliz de los ciudadanos. No por lujo de benevolencia, sino por aliviar sus penas. En varios egidos de los pueblos de campaña se han concedido terrenos sin órden en la ubicacion. El sistema que se ha seguido, de hacer mensuras aisladas y por diferentes métodos, ha confundido los límites de muchas propiedades, originando multitud de pleitos, que perturban el sosiego de una porcion de familias. Algunos propietarios, linderos á tierras públicas, se hallan en el mismo caso. El Gobierno, al grande objeto del remedio, ha empezado por hacer practicar mensuras generales con toda calma, por departamentos, á presencia de todos los documentos y demas materiales que puedan servir de luz bastante al mejor acierto. Los planos deben designar la propiedad pública y particular, (que es en mucha parte desconocida en el Departamento Topográfico), las vistas y relaciones, poblaciones y despoblados, con todo lo demas que corresponda: estableciendo los hechos tal cual existen, sin introducirse en las cuestiones de derecho. Estas, siendo en tierras públicas, las cortará el Gobierno; y en las que haya entre propietarios particulares, promoverá su transaccion hasta dejarlos en paz. De este modo se restablecerá la tranquilidad entre muchas familias; quedarán todos garantidos con títulos bien expresos, ciertos y seguros: se conocerá á fondo la topografía de la Provincia, y se habrá adelantado este paso grande, para fijarla despues astronómicamente. Quedará echada la base para la perfeccion del establecimiento de la contribucion territorial. Por último, un código rural vendrá á completar esta obra de beneficencia general.

El Banco Nacional, Señores, ya no existe. Esta institucion tan prematura ha desaparecido despues de haber contaminado á la Provincia, y dejado en pos de sí rastros profundos de su aciaga existencia. Creado en los momentos de triunfo de la faccion unitaria, se organizó como para ayudarle á imponer su pesado yugo á la República. El capital con q' se levantó fué todo una ficcion, y desde los primeros momentos de su giro, sus billetes tuvieron el carácter de papel moneda.—Felizmente las Provincias del interior, declaradas contra la marcha arbitraria de un gobierno ilegal, rechazaron las ramificaciones de esa institucion. Ella circunscribió sus estragos á la Provincia de Buenos Aires, porque no era posible deshacerse de la única base de recursos con que se habia contado imprudentemente por unos; habiéndola establecido otros con ardid, para sostener la guerra del Brasil, cuando la República en su heróico entusiasmo, estaba pronta á subscribir cualquiera otro sacrificio por la libertad de la Provincia Oriental. Sin papel moneda libertó á Bolivia, á Chile y al Perú, afianzando al mismo tiempo su propia independencia. El Banco Nacional, hecho árbitro de los destinos del pais, y de la suerte de los particulares, dió rienda suelta á todos los desórdenes que se pueda cometer con una influencia tan poderosa. Comenzó por hacerse de partido en el público, dando dinero á todos, y creando intereses á favor de la guerra, por el fomento que añadió á las especulaciones que ella favorecia. La facilidad de obtener fondos propagó el hábito de la disipacion, y se vieron personas, hasta entonces desconocidas, ofuscar con su brillo á los mas sólidos capitalistas. Entre tanto, esa masa de papel cada dia mas desproporcionada con las necesidades de la circulacion, se envilecia por momentos, y no pudiendo el Banco bastar á la demanda que el mismo habia creado, sin demostrar lo inicuo de su sistema, empezó á sentirse por ambas razones el alza del interes del dinero. Este fué el medio de seduccion que pusieron en practica con el mejor resultado todos los que entregados al abuso del crédito, sentian que su hora era llegada. Con ese incentivo todos los que á fuerza de privaciones habian acumulado sus ahorros, los pusieron en manos de quienes no los podrian retirar. El Gobierno de la Presidencia al fin se convenció que la emision de notas de Banco era excesiva. En vano una gran parte se habia hecho clandestina: los efectos se hacian sentir por toda la provincia, que se veía saqueada con uniformidad, por la depreciacion de las cosas, y de la moneda ficticia, aunque todavia no conocia la brecha por donde asaltaba el enemigo. Inutilizados en esta forma para la presidencia todos los medios de proveerse de fondos, usó el único que le restaba. Ordenó privadamente al Banco que retirase del descuento de letras algunos millones de pesos, que debian ponerse á su disposicion para continuar la guerra. Esta operacion acarreó una época de desastres, y acabó de confundirlo todo. De un lado se oian los llantos y lamentos de los que eran deshechos por las bancarrotas; y del otro el Banco, armado del privilegio hipotecario, se arrojaba sobre sus víctimas para arrebatar los despojos. Como estos no le saciasen, cayó sobre los del público, cargando réditos al Gobierno, del interes compuesto, de las sumas que le suministraba, aunque para las emisiones de papel moneda no habia puesto mas capital que el costo de su elaboracion, y la tolerancia de la autoridad.—De este modo las asambleas de accionistas, que se reunian para declarar el dividendo, eran una verdadera fiesta, en que hicieron el gasto los tres millones de pesos producidos por el empréstito de Lóndres y que entraron como capital en acciones del mismo Banco. Llegado á su colmo un estado de cosas tan violento: declarados los pueblos contra la presidencia que pretendia establecer á viva fuerza el sistema de Unidad, y colocada por tanto esa autoridad en la situacion de no poderse mover, tuvo que confesarlo, y retirarse del puesto. La Provincia de Buenos Aires volvió á reorganizarse. Su gobierno aceptó el encargo de calmar las disensiones civiles que despedazaban las Provincias del interior: de llevar adelante la guerra contra el Brasil, sin armas, sin dinero, y con un ejército casi en estado de disolucion. Dió principio á su tarea bajo felices auspicios. Los pueblos depusieron las armas y mandaron sus soldados á combatir contra el enemigo comun. Los capitalistas, que habian quedado en pié, hicieron un empréstito, y la victoria comenzó á anunciarse de diferentes modos. Pero como todo esto cubria de ignominia a la faccion unitaria, arrebatada del furor y del espíritu de venganza que produce la negra envidia, se atrincheró en el Banco para organizar la oposicion. Desde allí se hacia la resistencia directa al Gobierno para dejarlo sin recursos: se arrojaban contra él los tiros mas venenosos, y sus agentes fueron, Sres. Representantes, los que os colmaron de insultos en este mismo santuario. Por último en combinacion con ese establecimiento se fraguó el motin de 1.° de Diciembre, y con él se contó, como lo ha acreditado la experiencia, para pagar el asesinato del Gefe del Estado, y un ejército de sublevados con que creian volver á dominar la República. No habria el Gobierno entrado en semejantes detalles, si al considerar las razones que ha traido para hacer desaparecer esa institucion de entre nosotros, no se hubiese persuadido, que es preciso aprovechar una experiencia tan costosa, recordando los males infinitos que hacen el cortejo de esos establecimientos, en cambio de algunas facilidades que prestan á la industria y al comercio. Para corroborar lo que acaba de decir, pasa á manifestaros el estado de la circulacion.

Cuando el Gobernador actual prestó en este mismo lugar el tremendo juramento de administrar la Provincia segun las luces de su conciencia, dijo estas terminantes palabras:—"Confio en un Dios infinitamente misericordioso y justo, á cuya omnipotente proteccion he librado siempre mis esperanzas" Despues confió tambien en que las fuerzas reparadoras de la naturaleza, en un pais tan nuevo, harian como otras veces, prodigios en su favor. Estas esperanzas en mucha parte ya están realizadas. Mas á pesar de esto, ese vigor natural no ha podido contrastar del todo la anarquía producida en los valores por el papel que nos ha legado el Banco Nacional. Toda la propiedad en fincas, y en establecimientos de agricultura menor, permanece envilecida. La escasa renta que producen á sus dueños, comparada con el fingido y alto precio del interes del dinero, hace que los propietarios, mas felices en otro tiempo, se vean pobres y ricos á la vez, con el mismo fondo en bienes raices.

Algunos años há que las rentas se hallan disminuidas considerablemente á causa de los billetes del Banco. Las contribuciones interiores han subido en número de pesos de papel, á muy poco mas de lo que representaban en metálico, cuando ambas monedas están en razon de siete á uno. Los empleados de alto rango, y los subalternos, incluso el soldado, á doble sueldo como ahora se le paga, apenas suplen la mitad de las necesidades que antes satisfacian con el sueldo metálico sencillo. Seria, emprender una larga tarea, si el Gobierno pretendiese seguir el paralelo de las contradicciones que ha originado la moneda corriente. Sin embargo, el período de once años en que ella ha sido exclusiva en la circulacion, la conciencia que ha formado el Público y el Gobierno, de que seria un crimen de lesa patria aumentar la emision, y las buenas disposiciones de este Pueblo para esperar tranquilo el resultado de las cosas, dejando á las autoridades el cuidado de remediarlas, han hecho que poco á poco el oro y la plata hayan quedado como objetos de puro comercio, sin relacion á los demas valores; y que los billetes conserven hace seis años una misma representacion con cortas diferencias, aun en medio del desórden y la anarquía. Por tanto, la diferencia de proporcion que se nota en los valores, y las pequeñas variaciones que sufre la moneda corriente, vienen á ser el resultado de la incertidumbre, y de que, como el papel moneda no tiene un valor intrinseco que pueda exportarse, ó guardarse en arcas, escasea cuando se aumentan las transacciones, y abunda en ciertos periodos, cuando el comercio, por circunstancias particulares, hace alto en sus negocios.

En fuerza de estas observaciones, el Gobierno sin adoptar teorias exclusivas, ni permanecer en las ideas comunes, levantaba sus proyectos para depurar la moneda actual, ó hacer la transicion al metálico con nuestros propios recursos, segun lo aconsejase la experiencia; cuando los últimos acontecimientos lo han obligado á suspender sus operaciones, esperando mejor oportunidad.

Entretanto ha disuelto la Sociedad del Banco, y mandado practicar su liquidacion, comprando la Casa de Moneda para fabricar la que se necesite. Ha establecido en lugar de aquel, una caja para los depósitos judiciales, y los que quieran efectuar los particulares, pudiendo hacerse con ellos el descuento de letras al uno por ciento mensual. Los primeros se entregarán á la órden del Juez competente, con la mitad de la ganancia hecha en el tiempo que hayan permanecido: los segundos, á la órden de sus dueños, para lo que deberá siempre existir en caja la mitad de la suma que estos importen. El todo es manejado por una junta de vecinos respetables, que componen la Administracion de la Casa de Moneda. Esta institucion ha sido sancionada por la confianza pública.

La ley de patentes, que cuenta quince años de existencia, y que debia ser tan productiva, se ejecutaba con tal abandono, en la ciudad y campaña, que una parte muy considerable de establecimientos, á quienes corresponde sacar patente, ó no la tenian, ó pagaban una de valor inferior á la que les estaba designada. Para cortar estos abusos, el Gobierno ha puesto en egercicio su vigilancia y las disposiciones necesarias. De este modo, y con un pequeño aumento en los carros enyantados, por razon del deterioro que causan en el empedrado, el producto ha crecido considerablemente. Estos carros, en el modo como están construidos, atormentan cruelmente con su formidable ruido al público, y los edificios de esta ciudad deben pagarlo con [illegible]. Son sin embargo útiles al comercio por la mayor facilidad de cargar y descargar que proporcionan. El Gobierno se ocupa de una medida, que sin perjudicar á ninguno de sus dueños, corrija despues de algunos años ese mal causado por la superabundancia de herrage. Acordará un premio al que presente un carro mejorado, de modo que, rindiendo el mismo servicio con el rodado enyantado, evite aquellos perjuicios.

La contribucion directa es otro ramo de las rentas que reclama las mas sérias meditaciones. Estaba administrada por empresa particular. El Gobierno reasumió el cobro en la Colecturía General. No es posible disimular la notable inexactitud con que generalmente se hacen las declaraciones de los capitales. Si por ella se calculase la riqueza efectiva de esta provincia, quedaria reducida á la centésima parte. Es cierto que tiene su origen en la misma ley: pues desde que esta concede á cada particular la facultad de manifestar á su arbitrio el capital imponible. Es evidente que aun los mas decididos á llenar su objeto, considerando lo que hará la generalidad, excusarian contribuir por entero con lo que exige la ley. Esta es una fuente de inmoralidad, que es preciso cegar, buscando el arbitrio que concilie las buenas máximas en materia de rentas, con las circunstancias particulares de este pais, en el que no es comun el deseo de vivir de las apariencias y del crédito. El Gobierno se ocupa de este importante negocio.

La caja de Depósitos establecida en la Contaduría General, para recibir los sobrantes de cuentas, sueldos de ausentes sin apoderado, desertores, muertos, bienes de los que fallecen *ab intestato* sin herederos, y otros eventuales, corresponde á los fines de su institucion. Se han devuelto muchas veces cantidades á sus legítimos dueños, despues de haber probado sus derechos. El dinero que entra en ella no permanece inactivo. Es destinado á obras públicas. El *deficit*, en que se suele encontrar para llenar los deberes de las devoluciones, es suplido por la Tesorería General.

El Gobierno se ha contraido con esmero á perfeccionar el sistema de presupuestos. Hasta ahora solo habia sido una ley absolutamente incierta. En estos últimos años de trastorno se habia reducido á votar una cantidad en masa, y muy insuficiente para satisfacer las necesidades del servicio ordinario. El Poder Ejecutivo se consideraba moralmente libre de responsabilidad, y se hacian los gastos sin sugecion al presupuesto, y aun sin recordarlo. El que os presentó el Gobierno para 1836: aunque trabajado en medio de la obscuridad que reinaba en muchos ramos de la administracion, ha sido exacto en la parte principal: pues que no se ha gastado en general mas de los 16,186,405 pesos 4 reales, que votasteis con tanta generosidad. Verdad es que en varios ramos se han notado en la egecucion algunas diferencias, gastándose menos que las sumas señaladas. En este caso, están la Policía, los reservados del Gobierno, el negocio pacífico, las devoluciones de derechos, y otros: pero en cambio se han aumentado algunas erogaciones de consideracion que no habian sido previstas, y otras que tenian adjudicadas sumas insuficientes. La razon principal de estas diferencias es que una multitud de acreedores tenian en su poder los documentos, y en el desórden en que todo estaba envuelto, no habia constancia; y como sus créditos eran enteramente legales, el Gobierno ha debido reconocerlos y pagarlos. Os presenta hoy la relacion nominal de la deuda particular que aun no ha sido satisfecha. El presupuesto que el Gobierno os presenta en este dia es mas correcto. Espera que los Señores Representantes, al examinarlo, le darán la perfeccion. Suma 18,315,124 7¼; y como la estimacion de las rentas, bajo las mejores probabilidades puede calcularse para 1837 en doce millones de pesos, el *deficit* que resulta es de 6,315,124 7¼.—El Gobierno os propone por separado el recurso que cree mas conveniente para satisfacerlo.

En el fondo de todos sus cálculos el Gobierno siempre encuentra el recuerdo del empréstito de Londres, que se dedicará á transar, luego que se puedan cumplir las estipulaciones que se hagan.

Pero el negocio de hacienda que mas ha ocupado la atencion del Gobierno, y en el que ha impendido un trabajo minucioso, improbo y constante, es la contabilidad. El mismo Gobernador no se ha escusado de emplear en él los dias y las noches enteras. Consideraciones del mayor peso le han hecho soportar con teson y placer tantos afanes. La primera consiste, en que el arreglo de la contabilidad, en la forma y modo que se ha entablado, es la garantia mas sólida que el Gobierno puede dar á los Señores Representantes, y al público del buen empleo de las rentas del Estado. La segunda, en que este es uno de los medios de establecer poderosamente en ella la moral pública. Como nadie puede gastar sin autorizacion del Gobierno, y la cuenta sigue inmediatamente al empleo de los fondos, el buen administrador queda pronto descargado de su responsabilidad, y absueltos los errores en que pueda haber incurrido por inadvertencia. El que es capaz de cometer abuso, se detiene, contemplando que su mala conducta bien luego será reconocida, y publicada por el Gobierno mismo. De esto resulta que los hombres de virtudes moralizan con su buen ejemplo, y los viciosos se ven obligados á darlo y á corregirse con la costumbre de obrar bien. Todo esto, Señores Representantes, quedará comprobado siguiendo el Gobierno la relacion de sus tareas en la contabilidad.

El 31 de Mayo expidió un decreto, por el cual se ordena que ni la Contaduría pueda intervenir, ni el tesorero pagar ningun documento que, aun cuando esté decretado por el Gobierno, no lleve expresado al márgen con la rúbrica del Ministro de Hacienda, el ramo ó ramos del presupuesto á que pertenezca. Esta disposicion encierra objetos muy importantes. La Contaduría, faltando la clasificacion de los documentos, no podria sin cometer errores formar los estados mensuales: ella importa la responsabilidad directa de los Ministros: el de Hacienda hará abrir en el libro mayor el cargo que corresponda, con arreglo al presupuesto, á cada Departamento, y á cada ramo en particular, y no podrá sin ser responsable abonar mas cantidades que las acordadas por la ley.

Se sienten cada dia mas los saludables resultados de la disposicion por la que se ordenó que ni la Contaduría puede intervenir, ni la Tesorería entregar cantidad alguna, sin que la órden lleve la media firma del Gobernador, la firma entera del Ministro, el *mandado pagar*, puesto por el Oficial Mayor bajo su firma, al traves de la misma órden, y en cada uno de los documentos mandados abonar: no pudiendo tampoco la contaduría recibir como crédito de la tesorería esos mismos documentos si no llevan asi mismo al traves la nota del tesorero, diciendo *pagado*.

Los billetes de Receptoría se emitian y pagaban por la Colecturía General: pero entretanto llevaban la firma del Ministro de Hacienda, garantida por la del Colector. Esto era bien degradante para el Gobierno, y una confesion sincera de la conciencia de su descrédito. Importaba tambien la confusion del sistema de contabilidad. La Colecturía se habia hecho á un tiempo oficina de recaudacion y de distribucion. Para entablar el órden, el Gobierno mandó que los billetes de Receptoría se llamasen en adelante de Tesorería, y que por ella fuesen administrados, cambiándose los de la Receptoría circulantes por otros del color federal, con la media firma del Gobernador, y firma entera del Ministro de Hacienda.

Con el fin de acelerar el reconocimiento de las cuentas, el Gobierno decretó en 27 de Enero, que todos los que estuviesen obligados á rendirlas en el término y forma que prescriben los decretos vigentes, lo verificasen directamente en Contaduría. Esta debe presentarlas á la resolucion ó aprobacion del Gobierno en el término de 30 dias, con el informe respectivo; haciendo los reparos y observaciones á que diesen lugar, ó creyese convenientes. Para que su despacho no sea postergado en el cúmulo de asuntos que rodean al Gobierno, la Contaduría tiene el deber de reclamarlo pasado el término de 15 dias, desde la fecha de su elevacion.

Una disposicion semejante ha recaido sobre las sumas mensuales acordadas en el presupuesto á los establecimientos públicos, y para gastos menores de todas las oficinas. La Contaduría eleva los pedidos del 7 al 15 de cada mes, examinados é informados. El Gobierno decreta el importe, ó los detiene hasta salvar las dificultades, cuando las hay.

Estaban fuera de este sistema los administradores de obras públicas costeadas por el erario, ó con dinero de limosnas, ó subscripciones levantadas entre particulares. Los de la ciudad han sido sugetos á cerrar la cuenta y rendirla en Contaduría cada mes: los de campaña cada tres.

Ha sido suprimida la Junta de Hacienda y la Tesorería de Patagones. En su lugar se ha creado un comisario cajero pagador responsable, dependiente de la Contaduría. Los gastos y cuentas se han uniformado al sistema general establecido para el órden de los pagos y rendicion de aquellas.

Suprimida la Comisaría general en la forma que estaba establecida, fué agregada á la Contaduría. Por esta se desempeñan varias de sus funciones con la puntualidad que corresponde. Otras, como son raciones, vestuarios y demas del equipo del Ejército, y exigencias de frontera, se verifican por la Comandancia del Parque, prévios los requisitos ordenados, la órden y aprobacion superior para toda compra. Es satisfactorio decir que la honrosa conducta y capacidad del Comandante contribuye á los buenos resultados.

Los cueros procedentes del consumo de ganados en los acantonamientos de la frontera producian muy poco en su venta. Hecha en los mismos puntos con poca concurrencia de compradores, eran vendidos á muy bajo precio. Se hacia de ellos ademas un consumo inconsiderado, y en varios puntos este ramo nada producia. Ahora se benefician por la tropa misma, y se remiten á esta ciudad, donde los vende un Comisario encargado, rindiendo al Gobierno por la Contaduría la cuenta documentada en todos sus detalles. Han entrado ya en Tesorería mas de cien mil pesos, producidos por esta economía.

Las cuentas de la Administracion, correspondientes á los años de 1834 y 35, aun no habian sido presentadas por el Gobierno á vuestro exámen, como era de su deber. Los motivos de la demora han sido la absoluta confusion y trastorno en que habian quedado despues de los últimos desórdenes. Hoy, concluidas, las presenta y rinde á vuestra disposicion. Las que corresponden á la presente administracion, en los últimos meses de 1835, han estado listas desde principios de 36; mas era necesario que esperasen la conclusion de las anteriores.

En la Tesorería General se advertia una notable diferencia entre el balance parte diario, que se presenta al Gobierno, acompañado del de la Colecturía, y el estado general que forma la Contaduría el dia último de cada mes. Esto provenia de algunas partidas que desde años anteriores no habian sido llevadas á cargo, pero que sin embargo figuraban en el estado mensual de un modo ficticio. El Gobierno ha

establecido por principio en la contabilidad, que no ha de haber ninguna operacion figurada, ni por compensacion ni transaccion, sino que todo ha de ser material y positivo. Ordenó se diese entrada á dichas partidas, y que en adelante el dia último de cada mes se haga el recuento y balance de la tesorería por los contadores y el tesorero, á presencia del Ministro de Hacienda, firmando el estado los primeros, y poniendo su visto-bueno el último.

A favor de las anteriores disposiciones ha conseguido el Gobierno que los estados generales de la recaudacion y distribucion de las rentas se cierren el dia último del mes, para publicarse el primero ó el segundo del entrante, junto con los de billetes de Tesorería, por su circulacion y amortizacion, descuento de letras, Caja de Depósitos, y posteriormente el debe y haber de billetes por renovacion. Es por esto que hoy tiene la satisfaccion de presentar á los SS. Representantes los estados generales que corresponden á todo el año de 1836. El Gobierno cree que la base mas sólida del crédito, y la garantia mas efectiva del buen manejo en la hacienda, es la publicidad. Y no teniendo mas que hacer á este respecto, despues de la publicacion diaria que tiene lugar en la GACEAT, de los informes y resoluciones que recaen en las cuentas rendidas á la Contaduría ha determinado hacer la que os entrega impresa, de los partes balances diarios de la Tesorería y Colecturía, en los que se verán los pormenores de las entradas y salidas del último centavo. Debiendo seguirse en adelante esta publicacion por semanas ó meses, se conocerá á fondo el estado de las rentas de la Provincia en cada dia del año. Y si se tiene presente, despues de todo lo expuesto, que para el pago de las listas civil y militar, se presentan al Gobierno todas las de revista, con el nombre y sueldo que disfrutan, desde el Gobernador hasta el último sirviente, se creerá que el Gobierno desatiende los demas ramos de la administracion por conocer de este solo. Muchos dias ha sucedido así, mientras no han corrido otros asuntos urgentes de mayor gravedad porque veia consistir en esto la vida de la provincia. Al presente, despues de afanes inmensos, el camino está llano, y solo hay que marchar con vigilancia, para reparar las faltas ó errores que puedan aparecer. El examen de las cuentas y demas documentos, es ya una revista agradable, aunque laboriosa, en la que se advierten á golpe de ojo, los objetos desordenados. Son muy recomendables los trabajos constantes de la Contaduría, y Colecturía.

Pero, Señores Representantes, es una verdad de primer orden, que la fuerza del ejemplo tiene un poder irresistible Por cualquier parte se tocan los buenos efectos del que ha dado el Gobierno, y á esto se debe la facilidad con que se expide en un sistema tan menudo y perentorio. Desde los administradores de primera categoría, inclusos los que sirven por puro patriotismo sin estipendio alguno, hasta los habilitados y encargados de las menores distribuciones, todos se empeñan en complacer á la autoridad, que por ello les retorna á vuestra soberana presencia la espresion del mas cordial agradecimiento.— Y así, como un relox marca con precision los minutos, las horas, y los dias, así el sistema actual de contabilidad demuestra con exactitud el estado de la hacienda pública en cada dia, mes, y año. Esta es la razon porque el Gobierno os rinde en este dia las cuentas de 1836, que fueron cerradas ayer, 31 de Diciembre, á las cuatro de la tarde. La aprobacion del Gobierno en todas las de la administracion que examina, solo importa el finiquito, que por su parte debe entregarse por la Contaduría á los interesados que las rinden. El Gobierno al someter á vuestro examen y deliberacion tanto estas de 1836, como las anteriores, lo hace sin ninguna reserva, porque desea ser juzgado en este punto.

El Gobierno ha concluido de manifestaros las pruebas de singular proteccion que el Ser Supremo ha dispensado, y continúa dispensando visiblemente á la Provincia de Buenos Aires, y á la República en general; y le vuelve á tributar sus mas reverentes gracias. Esas pruebas son, Señores Representantes, la respuesta que dá á sus calumniadores: y ¡ojalá que nuestra Patria no encuentre en los Gobiernos venideros, alguno para quien sean pesadas las reglas é instituciones que deja establecidas la administracion presente!

Dios guarde á vuestra Honorabilidad muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

***RESUMEN** de la deuda pendiente, cuyos documentos existen en el Ministerio de Hacienda: y en la Contaduría General.* A saber:

Deuda hasta Abril inclusive de 1835. . . .	1,088,466 1½
Idem desde Mayo inclusive de 1835, hasta fin del mismo año	209,057 5
Idem desde Enero de 1836, hasta 27 de Diciembre del mismo año	1,566,924 7
	2,874,448 5½

ROSAS.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

***RAZON** de los créditos pendientes contra el Estado, cuyos documentos existen en el Ministerio de Hacienda y en la Contaduría General.*

Deuda atrasada hasta Abril inclusive de 1735.

A D. Matias Rivadoneira, por reses..443
Bonifacio Basualdo, por id....978
Juan Manuel Silva, por id...3,120
Antonio Roldan, por id.........150
Francisco Illescas, por id......451
José Balcarce, por id.........1,000
Serafina Lucero, por id.......558
José Rojas, por carne.........317
Luis Perez, por reses..........400
Andres Giles, por ganado......826
Antonio Guestas, por yeguas y novillos...................572
Damian Bustos, por carne......225
Pedro Veloz, por id...........475
Fernanda Argumedo, por un novillo......................50
Antonio Salas, por reses.........50
Mariano Gonzales, por novillos378
Tomas Morales, por ganado...350
Juan Félix Martinez, por id....400
Roque Bustamente, por carne...250
Juan Francisco Gutierrez y á Zacarias Perez, por ganado..300
Pedro Colman, por reses.......460
José Babio, por yeguas.........60
Florencio Lopez y á Juan Antonio Urbina, por reses.......350
Valentin Zapata, por reses.......160
Roman Molina y á Guillermo Cordero......................365
Martin Taramiñan, por id.......300
Miguel Ferreira, por varios artículos....................164 4
Juan Victorica, por reses.........860
Pedro Gonzalez, por caballos......90
Agustin Godoy, por id...........75
Teodoro serantes, por ganado..168
Luis Casecallares por id.......1,124
Mariano Adorno por id.........462
Manuela Sueldo, por id..........80
Mariano Ca-callares, por id....150
Venancio Moya, Luis Antonio Gallo y á Juan Manuel Arce por id.....................436
Catalina Ramos, por id. 150
Paulino Barreiro, por id 280
Marcos Arroyo, por id...........356
Luis Mariano de la Rosa y á José Antonio Nievas, por id.950
Nicolasa Saenz, por id.........200
José Maria Moyano, por id....950
Lazaro Sandoval y á Salvador Aguirre, por id...............182
Jacinto Arnos, por id.........2,650
Francisco Vera, por id.........474
Justiniano Lozana, por id.......40
Bernardo Romero, por id....1,100
Carmen Martinez, por id.......200
Manuela Martinez, por id.....145
Francisco Villafaie y á Maria Martinez, por id.............2,048

Marriano Barrales, por id......175
Ramon Ainase, por id.........600
Pedro Lopez, por id...........320
Lázaro Rojas, por id...........250
Francisco Rosas, por id.......700
Juan Sosa, por id..............158
Pablo Galvan, por id...........175
Francisco Moreno, por id.........26
Juan Antonio Mamonde, por id..90
Santiago Marillo, por id.........200
Juan Carlos Benavente, por id.1,120
Francisco Casas, por id.........350
Manuel Valenzuela, por ganado 892
Juan P. Lagosta, por id.........290
José Nuñez, por id 240
Gregorio Reinoso, por id.........257
Juan J. de la Canal, por id....998
Saturnino Oarue, por id.........900
Diego Barruti, por id............350
Benita Martinez, por id.......1,580
Maria Rosa Devia y á Luciano Gaona, por id................814
Pedro Rodriguez, por id...........90
Francisco Caraballo y á Florentina Abrego, por id.........180
Saturnino Lopez, por id..........480
Pedro Bermudez, por carne...1,544
Norberto Jiminez, por id.........225
Gregorio Rodriguez, por id....1,100
Damaso Rodriguez, par id......100
Matias Córdova, por id...........22
Isidoro Gutierrez, por id.........200
Fernando Córdova, por id.......170
Ignacio Martinez, por id.....3,600
Bruno Ibarra, por idem.........352
Tomas Sierra, por idem.........200
Damasio Bellido, por idem.....175
Antonio Acevedo, por id..........25
Estanislao Miguez, por idem 30
Petrona Fernandez, por id.......25
Juan Flores. por idem..........758
Ignacio Arista, por idem.........537
Julio Luton, y á Ramon Gomez por idem 835
Manuel Diaz, por id.............345
José Gutierrez, por idem 495
Marcos Balcarce, por idem....490
Vicente Rosas, y á Julian Lozand, por idem.................595
Martin y á Justo Fuentes, por idem 211
Pedro N. Diaz, por id 62 4
Pascual Bergara, por idem....60
Doroteo Cepeda, por idem....165
Andres Devia, por id............640
Anselmo Ventiol, por idem....100
Francisco Génova, por id.....320
Antonio Anasagasti, por yeguas 30
José Bavio, por ganado 120
Pascual Pereira, por idem.....300
Francisco Vera, por idem 350

José Duarte, por idem 50
Feliciano Lopez, por idem....240
Miguel Quirno, por idem....1,132
Mateo Pabon, por id...........324
José S. Pereira, por idem.....149
Saturnino Alvarez, por yeguas.400
Rafael y á Fernando Lobo, por ganado 150
Francisco Jimenez, por id....89
Miguel Gaona, por id..........125
Pedro P. Olaquiola, ex-comisario, por sueldos 2,706
José Maria Acosta, por idem..3,300
Santos Sartorio, por refaccion de un cuartel 390
Sr. Cónsul Delisle, por gastos de escritorio 1,218
Sr. Cónsul Santa Coloma, por idem de idem 8,219
Maestros de Postas, por auxilios.........................6,712 5
Antonio Toli, por sueldos 372 5¼
Juan Ford, por salarios 233
Manuel Salas, por diferencias de sueldos 3,617
Escribanos de los juzgados de primera instancia, por sueldos 1,398 7
Manuel Rojas, por su retorma, capital en fondos públicos 26,674, que al 50 p% son 13,337
Josefa Hernandez, por su capital en fondos públicos 22,986 ps. 44, que al 50 p% son 11,493 2¼
José Maria Terrero, alcance de gastos menores.............279 2¼
Lorenzo Olmos, Santiago Sarmiento, y Marcelino Lopez, Comisarios y Jueces de Paz de campaña, por sus sueldos y el de sus partidos 9,582
Miguel Rodriguez, por varios artículos 385 4
Francisco Carrasco, Juez de Paz y Comisario de campaña, por sus sueldos y los de la partida - - 3,900
Juan J. Maciel, ex-Comisario de San Isidro por sueldos..1,569 3¼
Viuda del General D. José Santos Ortiz, por su pension 1,805
Ambrosio Lezica por cascarilla - - - - 12,000
Viuda del General D. Juan Facundo Quiroga, por letra 84,473 6
Guardia Argentina, por sueldos - - - - 82,235 6¼
Num 2 de campaña, por id..94,142
3 de idem, por idem--130,675 1¼
4 de id. por id. - - 206,292
5 de id. por id. - - 54,679
6 de id. por id. - 109,216
Plana Mayor activa, por id - - - 29,859 5
Id. inactiva, por id. - 12,447 1
Sociedad de Beneficencia 20,636 1
Por resto de la Deuda á súbditos británicos, por perjuicios en la guerra con el Brasil - - 60,487
Pablo Hernandez por alumbrado de la guarnicion - 17,843 4¼
Viudas del Monte Pio de Ministerio - - 28,326 1¼
Pedro Angelis, por impresos - - - 12,000
Jaime Llavallol, por un depósito - - - 9,150 2

Importa la deuda atrasada hasta Abril inclusive de 1835. - 1,089,466 1¼

Deuda desde Mayo inclusive de 1835 hasta fin de Diciembre del mismo año.

A D. Benito Casto, por carne 90
Lucas Gonzalez, por ganado - - - 4,950
Gregorio Céspedes, por id. - 920
Andres Dick por id. - 500
Ceferino Acuña por id. - 690
Pedro Córdoba, por id. - 500
Mariano Viaus, por id. - 2,640
Rafael Galup, por id. - 2,156
Matias Cardoso, por id. - 2,500
Claudio Carballo, por id. - 280
Rufino Latorre, por id. - 525
Leonardo Pereira, por id. - 620
Casimiro Perez Millan, por id 1,400
Ignacio Martinez, por id. - 1,450
Juana Marquez, por id. - 250
Ildefonso Ayala, por id. - 1,000
Pedro Bermudes, Martin Viñales y Antonio Marquez, por idem - - - - 1,680
Basilio Cazal, por idem - 108
Andres Averastro y Sebastian Rodriguez, por idem - 135
Hilarion Mendez, por idem 105
Pedro Angelis, por impresos 50
Diego Fuentes, por ganado 4,000
Aron Castellanos, por idem 5,520
Manuel Contreras, por idem 1,700
Eustaquio Sierra, por idem 250
Casimiro Reinoso, por idem 560
Anselmo Lopez, por idem 210
Ramon Escapa, por idem 60
Francisco Cueli, por idem 506
Francisco Gabriel Acevedo, por idem - - - - - 150
Waldo Vaca, por reses 1,564
Blas Achaval, por idem - 428
Luis Dorrego, por idem - 1,500
Vicente Gomez, por idem 140
Domingo Torres, por idem 136
Bonifacio Basualdo, por carne 90
José Rivadeneira, por leña 419
Juan Marquez, por novillos 250
Agustin Lopez, por carne 280
Santiago Colman, por un novillo - - - - - 50
Ignacio Martinez, por novillos - - - - 1,250
Antonio Basarte, por idem 1,000
Severo Ferreira, por idem 500
Luis Dorrego, por idem 1,750
Nicolas Ferreira, por idem 1,000
Juan Gomez, por ganado 276
Luis Gonzalez, por idem 1,250
Hilario Lagos, por idem 960
Benito Miguens, por idem 1,380
Lorenzo Moreno, por idem 1,250
Damian Jaime, por idem 434
Luis Dorrego, por idem 10,000
Juan P. Cueto, por idem 1,350
Al Cura de San Ignacio, por gastos del culto - 2,000
Joaquin A. Riveiro, por varios artículos - - - 515 5¼
Maestros de postas, por auxilios - - - - 4,712 6¼
Idem, de idem, por idem 19,843 5¼
Jose Crowter, por un libramiento de Patagones - 4,000
Julian Rosquellas, por sueldos en Patagones - 800
Fernando Delisle, por sueldos del Sr Ministro Plenipotenciario D. Manuel Moreno 21,000
Francisco Campana, segun cuenta - - - - 6,829 4¼
Al mismo, por gastos del Departamento del Norte 6,081
Rancho de la partida de Defensores de San Nicolas 9,082
Gastos menores del Tribunal de Comercio - - 99 2
Idem, de la Inspeccion - 308
Idem, del Tribunal de Medicina 91
Pablo Hernandez, por alumbrado público y de la guarnicion - - - 70,632 4¼

Importa la deuda desde Mayo inclusive de 1835, hasta fin de Diciembre del mismo 209,057 5

Deuda pendiente correspondiente al año de 1836.

A D. Antonio Licate, por flete - 208
Abasto del Salto - 1,212
A la viuda del General D. José Santos Ortiz, por su pension - - - 1,050
Maestros de postas, por auxilios - - - - 6,249 6
Alonso Estevan Carpintero como apoderado por gastos de posta - - - 336
Andres Dominguez, por flete de carretas - - - 2,386
Antonio Suso, por manutencion de bestias - 8,370
Antonio Suso, por id. 8,238
Al mismo por id. - 8,556
Al mismo, por id. - 8,370
Agustin Fascio, por el muelle de la Boca - - 10,025
Al mismo, por compostura de la cañonera - - - 4,500
Administrador de Sellos por gastos - - - - 437 4
Al mismo, por id - - 36 7
Ambrocio Lezica, por cuenta de mayor cantidad - - 2,006
Gregorio Marin por ganado........ 250
Roque Quintero, por id... 398
Victorino Bolaños, por cueros..... 1,242 3
Idem id. id. por cueros de carnero....... 630
Idem id., por id. id... 744 2
Idem id. poa id. id..... 162 4
Idem id., por id. id...... 3,564 1
Idem id., por varios artic. 7,206 3½
Idem id., por id. por cueros.... 1,474 1¼
Idem id., por varios artic. 5,493 1¼
Nicente Casco por ganado 18,720
Benito Sosa por id. ... 2,600
Vicente Gonzalez, por gastos del negocio pacífico 4,256
Al mismo por yegua .. 12,222
Al mismo por ganado.. 3,121 1
Al mismo, por yeguas.. 10,234
Al mismo, por id...... 9,226
Al mismo, por id 10,833
Al mismo, por id.. ... 3,668
Al mismo, para abasto.. 2,867 5
Al mismo, por id...... 7,756
Al mismo, por id... .. 2,808 6
Al mismo, por yeguas.. 11,620
Al mismo, por abasto.. 4,957
Al mismo, por id... . 5,751 5
Al mismo, por gastos del negocio pasífico... 5,558
Camino del Riachuelo.. 45,000
Carlos Bunge por armamento 17,360
Al mismo, por id... .. 400
Al mismo, por id...... 250
Al mismo por id. 1,290
Carmen Guerrero de Diaz Velez por ganada 33,400
Claudio Stegman, por id. 20,150
Carlos Galeano por flete 1,600
Carlos Sfredi por id.. 30
Por rancho de la partida de San Nicolas... .. 4,161
Dominga Diana por alumbrado 3,520
Al mismo por id....... 5,280
Domingo Escobedo por varios artículos..... 2,039 1
Por enganches y reenganches.......... 15,000
Eduardo Lumb, por pago de sueldos....... 8,297
Al mismo, por id.. ... 4,037 2
Al mism , por id.. .. 4,183 4
Al mismo, por id...... 4,193
Al mismo, por id...... 8,453
Al mismo, por id...... 8,236 6
Pedro Gay, por compra de fierro... 155
Eustoquio Diaz-Velez, por ganado.... 22,874
Estevan Hallet, y Ca. por impresos 2,982
Al mismo, por id 2,982
Al mismo, por id..... 2,952 4
Francosco pasos, por artículos al parque..... 9,950
Al mismo, por id.. .. 4,271
Al mismo, por id. 1,544 4
Al mismo, por id..... 20,975
Al mismo, por id 7,356 2
Al mismo, por id...... 5,373
Al miamo, por id 3,950
Al mismo, por id.. ... 2,356 4
Francisco Solari, por flete........ 134
Francisco Crespo, por una percha... 150
Francisco Lopez, por ganado....... 2,500
Felipe Senillosa, importe de los patrones 760
Gervacio Lopez, por ganado......... 9,050
Gastos de la Inspeccion 110
Gavino Palacios, por riendas......... 550
Al mismo, por balijas de leña........ 2,363
Al mismo, por monturas 3,485
Gabriel Ferreira, por zapatos....... 480
Juan Milea, por caballos 4,042
Guillermo Marsden, por pinturas 175
Gabriel Bouchez, por id. 460
Gerónimo Olazabal, por yeguas........ 6,560
Al mismo, por id 4,928
Al mismo, por id 4,096
Geronimo Olazaval por yeguas 976
Gabriel Ferreira por zapatos 1,140
Gaspar Resa por flete.. 1,750
Al mismo por ganado.. 10,914
Al mismo por id. 15,948
Al mismo por id...... 5,082
Al mismo por id...... 5,076
Ignacio Martinez por id. 10,406
Al mismo por id. 8,134
Al mismo por id. 5,276
Al mismo por id...... 5,168
Al mismo por id.... . 9,720
Al mismo por id.. .. 10,780
Al mismo por id...... 6,246
Al mismo por id...... 18,753
José Mones por articulos al parque 1,654
José M. Agete por una carreta 400
Al mismo por tres id... 1,650
Joaquin Belgrano por cañas 900
Juan Chamusi por gorras 11,580
Al mismo por id. 1,200
José Cordeiro por herraduras 164 4
Al mismo por id ... 154
José Calzada por impresos 168
Al mismo por id 168
Al mismo por id.... 168
Al mismo por id.... 168
José Rousseau por grabados..... 1,000
Juana Lopez por costuras 295
Juan Javalera por alquileres de carro 325
Al mismo por id..... 325
Al mismo por id...... 325
Al mismo por id..... 325
José Duarte por compostura de una ancla.. 30
José Masias por construccion de medallas.. 956
Juan Degref por carne y sebo... 1,067
Al mismo por id.. ... 1,098 2
Luis Busard por refinar el fleco de las cortinas de la Catedral..... 272
Juan Manuel Silva por ganado...... 884
Maria Garcia Hernando, por costuras..... 360
Manuel Mavallinares por cañas........ 95
Marianno Beans, por ganado....... 3,720
Miguel Fernandez, por idem.... 275
Mariano Baudrix, por id 4,850
Manenel Guerico, por conduccion de ganado. 2,580
Al mismo, por id de id. 11,080
Al mismo, por id. de id. 2,500
Al mismo, por id. de id. 11,100
Luis Antonio Vidal, por ganado. 11,050
Manuel José Guerrico, por yeguas 10,470
Al mismo, por id. id ... 18,000
Al mismo, por conduccion de ganado.. .. 1,720
Al mismo, par id. de id. 7,931
Al mismo, por id. de id. 2,978
Mateo Toda, por instrumentos 1,800
Juan Resti, por ganado 150
Mariano Veloz, por id.. 70
Nicolas Anchorena, por idem.......... 47,260
Al mismo, por id.. ... 33,556
Al mismo, por id.... 48,136
Al mismo, por id...... 51,080
Al mismo, por id...... 51,000
Al mismo, por id...... 8,860
Al mismo, por id...... 37,340
Al mismo, por id...... 50,720
Pedro Angelis, por impresos.......... 112
Al mismo, por id ... 137
Pablo Hernandez alumbrado........ 13,845 3¼
Pedro de la Cruz por varios artículos........ 1,746
Pedro José Vela por pago de sueldos 12,106
Al mismo por id.. 4,516
Al mismo por id...... 13,374
Al mismo por id.... .. 11,133
Al mismo por id....... 27,282 4
Al mismo por id 11,172
A D. Pedro José Vela, por pago de sueldos - 2,552
Al mismo, por id. - 12,136 2
Al mismo, por id. - 12,904
Al mismo, por enganches y reenganches - 1,300
Al mismo, por id. - 300
Al mismo, por sueldos 11,911 5
Al mismo, por id. - 11,801 2
Al mismo, por id. - 1,700
Al mismo, por id. - 12,066 6
Al mismo, por id. - 11,444
Al mismo, por id. - 9,600
Al mismo, por id. - 394 1
Al mismo, por id. - 2,350
Al mismo, por reenganches - - 700
Al mismo, por id. - 800
Al mismo, por id. - 600
Al mismo, por sueldos - - - 4,087
Pablo Acosta, por varios artículos - 920
Al mismo, por id. id. 125 6
Al mismo, por artículos de consumo - 2,267 7
Pablo Ponce, por ganado - - - 7,060
Pedro Diaz, por carne 3,360
Al mismo, por id. - 3,120
Pablo Ponce, por ganado - - - 21,186
Hilario Figueredo, por tres carros - 1,500
Simon Pereira, por varios artículos - 43,826 3½
Al mismo por idem - 53,873 1
Al mismo por idem - 56,265 3
Al mismo, por idem - 49,440
Sebestian Rodriguez, por varios artículos - 1,460 4
Al mismo, por idem - 1,450
Al mismo, por idem - 1,250
Al mismo, por idem - 225
Al mismo, por tiros de sable - - - 225
Santiago Rubio, por ganado - - - 5,450
Santiago Meabe, por varios artículos - 460
Tomas Gowland, por pago de sueldos - 4,090
Al mismo, por idem - 4,010
Al mismo, por idem - 3,970
Al mismo, por idem - 3,976
Al mismo, por idem - 4,028
Al mismo, por idem - 3,964
Al mismo, por idem - 3,856
A la iglesia de Santo Domingo, por gastos del culto - - - 2,333 5
A la id. de Lujan, para la funcion de la Virgen - - - - 500
Pedro Angelis, por impresos - - - 1,740
Al mismo, por id. - 2,906 2
Manuel Otero, por flete. 680
Ignacio Ramalla, por id. 190
Al mismo, por id. - 2,971 2¼
Carlos Galeano, por id. 2,755
Al mismo, por id. - 550
José Maria Agote, por abasto - - - 680
Al mismo, por flete - 2,860
Al mismo, por id - - 135
Santiago Gonzalez por idem - - - 220
Al mismo, por id. - 265 4
Al mismo, por un suplemento - - 1,000
A Santiago Gonzalez por flete - - - 640
José Maria Mendez, por yerba - - - 300

Importa la deuda desde 1.° de Enero de 1836 hasta 27 de Diciembre del mismo año................ 1,566,924 7

Importe total 2,864,448 5½

Importa la deuda pendiente dos millones ochocientos sesenta cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos cinco medio reales.
Diciembre 27 de 1836.

ROSAS.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Poder Egecutivo

Buenos Aires, Enero 1.° de 1836.— Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Representacion de la Provincia.

SEÑORES REPRESENTANTES.

La lectura del Mensage os acaba de imponer del estado de la Provincia. El Gobierno ha manifestado ya, que á virtud de las reformas y economias practicadas, las rentas son mas que suficientes para satisfacer las exigencias del servicio, en un estado ordinario. En 1837, en razon de la deuda particular, intereses, y extraordinarios calculados, resulta el *déficit* que pasa á demostrar.

Las rentas de la Provincia, en el presente año, bajo las mejores probabilidades, pueden llegar á doce millones; y como el presupuesto monta á 18,315,124 $ 7¾ reales, se encuentra un *déficit* de 6,315,124 $ 7¾ reales.

Los intereses del Crédito Público, los de billetes de Tesorería; la pérdida en el descuento de letras de Aduana, y las devoluciones de derechos, importan 4,121,199 pesos.

La deuda exigible se compone de 5,465,200 pesos, en billetes de Tesorería; 1,087,466 $ 1½ reales de deuda atrasada hasta Abril de 1835; 1,775,982 $ 4 reales, deuda contraida desde Mayo de 1835 hasta la fecha; y 800,000 pesos que deben agregarse para pago de otros objetos y créditos que pueden aparecer, forman un total de 9,129,648 $ 5½ reales.

El capital de los billetes de Tesorería, que llevan el uno y medio por ciento de interes mensual, y el que emplean los particulares en el descuento de letras de Aduana al uno por ciento al mes, ascienden á 10,000,000 pesos.

De lo dicho se infiere:

1.° Que el *déficit* es algo mas de la mitad de las rentas.

2.° Que estando mas de la tercera parte de ellas afec-

tas al pago de intereses, y de las operaciones de Tesorería y Colecturia, solo quedan libres al Gobierno, para los gastos ordinarios y extraordinarios de 1837, menos de las otras dos terceras partes.

3.° Que la deuda de Tesorería en billetes, y otros créditos, tiene paralizado en gran parte el curso de los negocios, públicos y particulares.

4.° Que el capital enunciado de 10.000,000 de pesos de particulares, absorben en el pago de sus réditos, y descuento, millon y medio:—algo mas de la novena parte de las rentas ordinarias.

Estas consideraciones de tanta gravedad han decidido al Gobierno á tomar una resolucion digna del pais, de un buen sistema de hacienda, y de las circunstancias prósperas en que se encuentra la masa de la poblacion. Cuando el Gobernador actual tuvo el honor de recibir el timon del Estado, contó con el auxilio de la Divina Providencia, y la cooperacion de todos sus conciudadanos: pero jamas creyó hacer tantos milagros: creyó, sí, salvar á la Provincia del borde del sepulcro, y del mejor modo posible, del desórden introducido en todos los ramos de la Administracion, y con especialidad en el de Hacienda. Consideró esa deuda inmensa, tan desproporcionada á nuestras rentas; la desorganizacion de los valores, introducida por el papel del Banco; y todo ese cúmulo de dificultades hoy vencidas en gran parte. Por esto es, Sres. Representantes, que el Gobierno ha calculado el presupuesto para el año presente, detallando en él todos los gastos necesarios del servicio, y en el concepto de satisfacerlos: porque está persuadido de que si se quiere conservar la independencia y el órden interior, es de absoluta necesidad hacer todas las erogaciones indispensables para conseguirlo.

Despues de los datos y reflexiones anteriores, solo resta designar el arbítrio para pagar á todos sin perjudicar á nadie, y quedar el Gobierno libre y expedito para [illegible]ar sin conflictos, y entrar á otros arreglos de no menor importancia.

Ese arbítrio, Sres. Representantes, que debe bastar á todo, es la creacion del capital de diez y siete millones de pesos en fondos públicos, creando al mismo tiempo para el pago de sus intereses (importantes 1,020,000 pesos) una renta igual á esta cantidad, y asignando, con arreglo á la ley para fondo de amortizacion fijo sobre esa misma renta, la suma de 170,000 pesos al año, que hace la centesima parte del capital. Para esto, el Gobierno ha tenido en vista que es preciso perfeccionar nuestro sistema de crédito público: haciendo por la primera vez una asignacion especial para el pago de intereses, y amortizacion del capital, cuya creacion se solicite. De lo contrario, seria quedar siempre en peor estado.

Por lo que hace á la enunciada renta, que se debe crear para subvenir al pago de lo que importan los intereses de los diez y siete millones, y el fondo fijo de su amortizacion, el Gobierno piensa que en lugar de fundar una nueva contribucion, habria lo necesario con arreglar la directa, y el papel sellado. En el año de 1825, ella produjo 97,103 pesos 5½ reales metálicos, que son como setecientos mil pesos, moneda corriente; cuando solo tenia cuatro años de establecida, haciendo cada uno á su arbitrio la declaracion del capital, y pagando segun su voluntad. Hoy produce mucho menos, por causa de la depreciacion de la moneda, (en cuyo caso está el papel sellado) y los vicios que lleva en sí la misma ley. El Gobierno tratará de remediarlos con la prudencia debida. Entretanto, afectará como suplemento al pago de los intereses y amortizacion, el producto de ambas contribuciones, y en su defecto las rentas generales.

Otra condicion indispensable para conseguir todos los objetos que el Gobierno se propone, es que los fondos no sean negociados al menos del sesenta por ciento, y ella puede ser satisfecha con utilidad general.

Los fondos públicos circulantes en los meses pasados cuando no se sentian en la plaza los apuros de la Tesorería, conservaban el precio de 70 á 75.

La deuda exigible en su mayor extension asciende, segun queda demostrado, á 9,129,648 $ 5½ y como los diez y siete millones cuya creacion se propone, vendidos al sesenta producen 10,200,000 $, es claro, que luego que el Gobierno comience á recibir dinero de la negociacion, y á amortizar con él los billetes de Tesorería y demas créditos, y suspendiendo el descuento de las letras de Aduana por no tener necesidad de sacrificarlas, los diez millones que los particulares entretienen en el giro de esos créditos, no pueden encontrar en su mayor parte otro empleo que en fondos públicos; con lo que estos cuando menos vendrán al precio indicado del 70 al 75: y en adelante cuando el Gobierno hubiere retirado de la circulacion todos los billetes de Tesorería, tomarán el de 80 para arriba, que todavia le será natural.

Los bienes que proporciona la operacion propuesta son incalculables.

El Gobierno empieza por libertarse del pago de una deuda afligente, que no le deja tiempo para pensar en objetos de la mayor importancia á la prosperidad pública.

Pagando á todos los acreedores de la Tesoreria, pone en egercicio á varios individuos que se estan consumiendo en la inaccion, y á otros que necesitan su dinero para fomentar su industria.

Los antiguos tenedores de fondos públicos, y los que adquieran los nuevos, todos deben hacer una ganancia de consideracion.

La baja del interes del dinero es una consecuencia precisa de la extincion de los billetes de Tesoreria, que llevan el uno y medio por ciento mensual, y con ella debe aumentar el valor de los fondos.

Al mismo tiempo, el fondo público presentará colocacion segura, con una ganancia razonable, á la clase verdadera de rentistas, y á los capitales extrangeros.

La Tesoreria no aparecerá como un banco de descuentos, y el Gobierno dejará de dar ese ejemplo pernicioso de consumir las rentas por anticipacion.

La situacion actual de los fondos públicos existentes, y de la Caja de Amortizacion es la siguiente:—

Fondos Públicos.

	Del 4 p. %	*Del 6 p. %*
En circulacion.	$ 1,281,824 6¼	17,762,046 7¾
De corporaciones y obras pias	121,810 1¼	205,092 2½
Existente por no haber ocurrido á cobrar . .	10,397 6½	7,438 ½
	1,414,032 6	17,974,577 2¾
Los fondos del 4, calculados en el 6, hacen . .		942,688 4
		18,917,265 6¾

Fondos de Amortizacion.

La ducentesima parte asignada al capital del 4 p. %, importa al año.	$ 10,000
La renta del capital del 4 p. % amort'do .	23,438 2
La centécima parte asignada al capital al 6 p. %, importa al año	253,600
La renta del capital del 6 p. % amort'do	443,124 5
	730,163

Fondos del 6 p. % y capital amortizante, que resultarán despues de admitida la proposicion del Gobierno.

Fondos del 6 por ciento.

Fondos existentes.	18,950,599 6¾
Nueva creacion segun el proyecto. . . .	17,000,000
	36,950,599 6¾

Amortizacion.

Su fondo actual.	730,163
La centésima parte que corresponde segun la ley á la nueva creacion.. . . .	170,000
	900,163

Resulta pues que el fondo de la Caja de Amortizacion, al empezar sus operaciones despues de la nueva creacion, es aproximadamente la cuadragésima parte del capital: lo que viene á ser mas del doble del fondo fijo de amortizacion, con que han empezado todas las creaciones de fondos del 6 por ciento, á los que solo se les ha asignado la centécima. Por tanto, la circulacion de fondos no podrá ser superabundante en la plaza, pues que la Caja de Amortizacion siempre estará en aptitud de retirar lo superfluo.

Otra ventaja inapreciable que nace de la operacion propuesta es, que ademas de la economia que resulta en el pago de intereses de los fondos al medio por ciento en lugar del uno y medio al mes que llevan los billetes de Tesorería, y de la que debe hacerse por no descontar las letras de Aduana, los intereses de los fondos y su capital amortizante que vamos á pagar, sirven para extinguir la deuda, cuando los prémios enormes que ahora estamos pagando, solo sirven para arruinarnos, dejando una gran parte de la deuda en pié. Asi lo comprueba la demostracion siguiente:—

Intereses que paga ahora al año la Tesorería General, y pérdida que hace en el descuento de letras de Aduana.

Al Crédito Público por los fondos creados anteriormente	$ 1,865,199	
Premio del uno y medio á los billetes de Tesorería	1,200,000	
Pérdida en el descuento de letras	336,000	
		3,401,199 $

Hecha la operacion de crear los diez y siete millones de fondos públicos, pagaria:—

Al Crédito Público por los fondos creados anteriormente	1,865,199	
Al mismo por la nueva creacion. . . . , . . .	1,020,000	
Por la centésima parte que corresponde como fondo fijo de amortizacion á esta creacion .	170,000	
		3,055,199
Resulta una economía de		346,000 $

Debe aqui manifestarse otra consideracion. El Gobierno, al arreglar el presupuesto para el presente año, le ha dado, principalmente en la Hacienda, alguna extension, á fin de que pueda ocurrir á los gastos imprevistos, porque crée, que es una garántia de crédito el que se le vea enteramente desembarazado.

El presupuesto, segun los Departamentos á que corresponde, es como sigue:—

Relaciones Exteriores.	$ 818,774 4
Gobierno	1,744,962 1¼
Guerra	6,606,678 2½
Hacienda	9,144,709 7½
Suma el presupuesto general	$ 18,315,124 7¼
Y agregando á esta cantidad .	5,465,200 de bill. de Tes.
Forma un total de	$ 23,780,324 7¼

Pero hecha la negociacion de los diez y siete millones de fondos públicos al sesenta, resulta que los recursos en 1837, para hacer frente á los gastos y deudas expresados en él, y á la extincion de los billetes de Tesorería, son los siguientes:—

Rentas ordinarias.	12,000,000
Producto de los diez y siete millones de fondos, al 60 por ciento.	10,200,000
Aumento en el producto de la contribucion directa, y papel sellado	1,190,000
Producto medio de la venta de tierras públicas	3,588,340 2
Economía en el pago de intereses, y descuento de letras de Aduana	346,000
Total de recursos.	27,324,340 2
Presupuesto y pago de billetes	23,780,324 2¼
Sobrante	3,544,015 2¼

Esta cantidad no permanecerá sin empleo; tendrá uno muy urgente, y es el de prepararse á cambiar la circulacion de las notas desacreditadas del Banco Nacional extinguido. Sin conseguir este objeto, que sin duda es el mas importante de todos los negocios de nuestra hacienda, es imposible al Gobierno tratar del pago del empréstito de Lóndres. Pero luego que la circulacion se halle restablecida, y con ella el valor natural de las cosas existe un gran capital en tierras públicas, que se puede enagenar, ó contraer sobre ellas un empréstito interior, para reembolsar el de Inglaterra, transando con los acreedores.

Esto es, Sres. Representantes, el proyecto y plan que el Gobierno considere necesario seguir para desatar los lazos con que se halla aprisionada nuestra Pátria. Y en consecuencia de todo lo expuesto, tiene el honor de proponer á los Sres. Representantes, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda facultado el Gobierno para negociar dentro de la Provincia la cantidad de diez y siete millones de pesos de fondos públicos del 6 por ciento, conforme á la Ley de 3 de Noviembre de 1821.

2. No podrá venderlos á menos del sesenta por ciento.

3. Quedan especialmente hipotecadas al pago de sus intereses y amortizacion; en primer lugar, la contribucion directa: en segundo, la del papel sellado, y en tercero las rentas generales.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

TESORERIA GENERAL.

Recuento del mes de Diciembre de 1836, practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda, y Contadores generales.

MONEDA CORRIENTE.

3 Billetes de 200 pesos		600
1 " " 10		10
1 " " 5		5
Cobre		3½
		615 3½

LETRAS DE RECEPTORIA

	300	
	900	
	1,200	
	1,700	
	3,500	
	645 3	
	700	
	2,069 3	
	445 2	
	43 6	
	400	11,903 5
		12,519 1½

METALICO.

En ½ onzas	4 2
Pesos	27
Medios pesos	15
Pesetas	3 6
Reales	7 5
2 monedas Brasileras	7
	58 4½

Las existencias demostradas anteriormente, estan conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B. ROJAS.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Balance de los billetes recibidos de la Contaduria general, (para renovacion de los vencidos) en fin de Diciembre de 1836.

CARGO.

Existencia en caja en fin de Noviembre anterior	316,100
Recibidos de la Contaduría general en 3 de Diciembre presente	1,000,000
Id. id. 29 dicho	1,000,000
	2,316,100

DATA.

Invalidados por renovacion en Diciembre	1,200,300
Existentes para continuar la renovacion, en fin de Diciembre de 1836	1,115,800

Recuento de los billetes existentes.

10	de	10 000	100,000
40	de	6,000	240,000
47	de	5,000	235,000
39	"	4,000	156,000
40	"	3,000	120,000
50	"	2,000	100,000
0	"	1,500	0
19	"	1,000	19,000
33	"	900	29,700
27	"	800	21,600
35	"	700	24,500
21	"	600	12,600
43	"	500	21,500
50	"	400	20,000
16	"	300	4,800
31	"	200	6,200
49	"	100	4,900
Igual á la existencia que queda arriba			1,115,800

Cuyo balance aparece igual á lo que dan los libros de la Contaduria y Tesorería General, y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda, y Contadores generales en esta fecha.

Tesorería General Diciembre 31 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V. B.—ROJAS

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Publiquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
JOSE M. ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la circulacion de Billetes de Tesorería en 1.° de Enero de 1837.

En 1.o de Diciembre anterior - - -		5,504,300
Amortizado en dicho con el producto de tierras		39,100
Circ'cion en 1. Enero de 1837. { Segun los venci'tos mensuales	4,931,400	5,465,200
{ Vencidos y no cobrados -	533,800	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Diciembre 31 de 1836.

Publiquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.
Jose M. Rojas.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Contaduría General. **Año de 1836.**

ESTADO de las entradas y pagos corrientes y atrasados que ha hecho la Tesorería General desde el 1.° Enero al 31 de Diciembre de 1836.

CARGO.

	MONEDA Metalica.	MONEDA cor'te y letras.
Saldo existente el 31 Diciembre de 1835	1,148 ¾	684,147 4¼
Recibido de la Receptoría	9,778 ¼	11,129,573 7
Recibido de D. Nicolas Anchorena		250,000
Metálico comprado	56,536 7	
Id. sobrante devuelto de Mendoza	10	
Tejo de plata vendido		42 7¼
Deuda clasificada vendida		54,982 3½
Venta de tierras y fincas		378,459 3
Recibido del Comisario encargado de la caja del negocio pacífico por venta de cueros del consumo de los fuertes y cantones de campaña		134,348 4½
Billetes emitidos, conforme al Superior Decreto de 16 de Mayo de 1836		2,000,000
Recibido de la Caja de Depósitos por reintegro de suplementos hechos por Tesorería		72,010 1
Recibido id. id. por suplido por dicha caja á Tesorería		2,333 6
Suplido por S. E. el Sr. Gobernador para ocurrir al completo pago de las ateciones de la Tesorería General	3,200	80,000
	70,673 ¼	14,775,903 4½

DATA.

Departamento de Gobierno.

	MONEDA Metálica	MONEDA Corriente
Sueldos del Exmo. Sr. Gobernador destinados á objetos de beneficencia pública		16,000
Asesor y Escribano de Gobierno		14,160
Casa de id.		5,024 6
Ministerio de id.		24,218 6
Archivo general		6,414 4½
Cámara de Apelaciones		112,715 6
Juzgados de 1.ª Instancia		56,456 2
Id. de Paz de ciudad		5,393 1
Tribunal de Comercio		2,991 3½
Id. de Medicina		2,284 4
Defensuría General		7,099 4
Senado del Clero		47,125 3
Curia Eclesiástica		5,876 2
Servicio de la Catedral		11,520
Capellanías		14,167 1½
Curatos		32,001
Secularizados		24,745 2
Templos y establecimientos piadosos		4,733 2
Policía en todos sus ramos		491,810 5
Obras públicas		42,824 7
Vias id.		72,020
Universidad		36,757 4
Escuelas de hombres		58,318 6
Id. de Mugeres		68,622 4
Biblioteca		5,199
Departamento Topográfico		20,401 6
Vacuna		6,736 4
Expósitos		73,200
Hospital de hombres		121,239 4½
Id de mugeres		57,685 4
Gastos eventuales	1,128	192,407 7
Id. reservados		19,200
Id. discrecionales		7,510
Honorable Junta de Representantes		35,123
Crédito Público, para gastos de oficina y empleados		13,706 2
	1,128	1,715,690 5

Departamento de Relaciones Exteriores.

	Metálica	Corriente
Ministerio de Relaciones Exteriores		30,105 5
Legacion de la República residente en Londres		43,067 4
Correos	702	42,136 7
Gastos eventuales	4,688	1,295
	5,390	116,605

Departamento de Hacienda.

	Metálica	Corriente
Ministerio		25,425 5
Contaduría y Comisaría general		70,973 5½
Tesorería General		15,825 3
Casa de Moneda		7,000
Colecturía General		127,373 3½
Resguardo		153,527 4
Papel Sellado		12,280 3
Remitido á la Receptoría para amortizacion de billetes hasta fin de Abril		550,690
Billetes amortizados en Tesorería General desde 1.° de Mayo		1,050,300
Intereses de los mismos amortizados y de los renovados		692,187 6
Intereses y amortizacion del Crédito Público		1,835,199
Deuda atrasada	12,280 5	1,470,458 4
Id. clsificada, de cuya suma habiéndose formado cargo el Tesorero por ser procedente del cánon enfiteutico se data á virtud de quedar amortizada		207,630 7½
Descuento de letras de Aduana		294,512 4
Devolucion de derechos		571,511 4
Jubilados		70,309 7
Monte Pio		38,447 2
Pensiones y dotes		45,038 1¼
Varios sueldos, asignados y alquileres de casas		[illegible]6,238 3
Asignaciones en metálico	25,755	
Por dinero que S. E. el Sr. Gobernador prestó á la Tesorería en moneda corriente y metálico y se devolvió en billetes de Tesorería		151,257 6
Por dinero suplido por D. Nicolas Anchorena		250,000
Compra de metálico		398,076 4
Reclamaciones de subditos británicos		341,495 6
Negocio Pacífico		366,136 3½
Gastos eventuales		31,321 2
Id. reservados		6,000
Id. discrecionales		1,370
	38,035 5	8,931,497 4¼

Departamento de Guerra.

	Metálica	Corriente
Inspeccion y Comandancia de Armas		41,677 6
Plana Mayor Activa		224,349 2
Id. del Norte		20,516
Id. de los Andes		4,286
Id. de Edecanes		45,240 6
Id. Inactiva		19,652 5
Cuartel General y sirvientes en las invernadas de sus caballos		10,688
Compañia de Artillería		44,649 3
Batallon Guardia Argentina		189,988 7
Brigada de Infantería de Mar		88,507 2
Regimiento de Patricios		50,848 4
Batallon Restaurador		100,859 3
Escolta de Gobierno		81,261 7
Auxiliares de los Andes	21,624 3¼	
Regimiento de Blandenguez		75,988
Id. de Dragones		38,520 3
Regimiento No. 1.°		132,903 3
Id. 2.°		171,338 7
" 3.°		165,695 3
" 4.°		110,114 4
" 5.°		32,484 6
" 6.°		122,640 5
Compañias, piquetes y partidas sueltas		67,729 6
Parque de Artillería de la ciudad		54,032 6
Id. id. del Monte		5,149
Estanzuela del Estádo		2,652
Marina		97,261 7
Inválidos		110,422 7
Monte Pio Militar		143,855 1
Fuerte 25 de Mayo		15,091
Id. Independencia		18,901 5
" Argentino		26,465 4
" Colorado		2,217 3
Patagones		7,255 6
Rancho	586	585,389 7
Vestuario		339,501 5
Enganches y reenganches		132,000 7
Vicios para la tropa de la frontera		49,794 2
Armamentos	240	75,650 1
Municiones y correages		44,054
Monturas		64,364 3
Caballos	2,442	221,680 4
Gastos eventuales	1,178 4	157,087 1
" extraordinarios	40	757
" reservados		4,064
" discrecionales		2,000
	26,060 7¼	3,999,591 1

RESUMEN.

				Metálica	Corriente
CARGO				70,673 ½	14,775,903 4½
DATA	Departamento de Gobierno	1,128	1,715,690 5		
	Id. Relaciones Exteriores	5,390 4	116,605	70,614 4½	14,763,384 3
	Id. Hacienda	38,035 5	8,931,497 4¼		
	Id. Guerra	26,060 7¼	3,999,591 1¼		
Existencia que pasa á Enero de 1837				58 4¼	12,519 1½
	Igual al Cargo			70,673 ½	14,775,903 4½

Contaduría de Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1836.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría desde 1. de Enero á 31 de Diciembre de 1836.

ENTRADA.

Existencia que quedó en 31 de Diciembre de 1835	560,886 6
Remitidas de Receptoría en todo el año de 1836	8,492,373 3
	9,062,260 1

V. B.—*EZCURRA.*

SALIDA.

Vencidas y cobradas		182,629 2
Dadas en pago á la par		54,641 4
Mandadas al Crédito Público en parte de las asignaciones mensuales		386,279 5
Id. á la Receptoría General para amortizacion de billetes		573,075 5
Descontadas { Liquido	7,559,798 7	7,845,860 3
Descontadas { descuento	286,061 4	

NOTA.—La diferencia que resulta de 8,451 pesos entre el descuento anterior, y el que dá el Estado del año 1836 de la Contaduría y Tesorería General, procede de premios pagados á particulares por enteros hechos en la Receptoría.

Existencia en fin de Diciembre de 1836	11,903 6
	9,062,260 1

Tesorería General, 31 de Diciembre de 1836.
PEDRO C. PEREIRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del año de 1836.

Entradas.

	METALICO			
Existencia de 1835 { metálico	275 5			
moneda corriente			5,151 7	
letras para pago de billetes			87,400 1¼	
fondos públicos			576 7½	
				93,128 7¾
Entrada al contado		171,813 7½		
" en letras		8,457,373 3		
			8,629,187 2½	
Salida de metálico, reembarcos y frutos	8,954 4¼		1,001,004 1	
Puerto, alta mar	223 4	74,479 5½		
" cabotage	337 3	10,277		
			84,756 5½	
Papel Sellado			477,666 6	
Contribucion directa			298,088 2¼	
Policía			166,375 4	
Correos			26,982 1½	
Pregonería			10,412 2½	
Multas			1,150	
Herencias transversales			11,175 4½	
Bienes mostrencos			4,138	
Producto de grados			812 4	
Derechos de Saladeros, en letras			80,000	
Id. de corrales en id.			35,000	
Eventuales			27,311 5½	
Comisos	338 5		2,291 2½	
Alcance de cuentas			111 7	
Alquileres			36,915 2	
Arrendamientos			681 2½	
Intereses			9,056 1½	
Enfiteusis, moneda cor'te.		402 5		
" Deuda clasificada		197,766 7½		
			198,169 4½	
Venta de Fincas			7,500	
				11,108,786 3¼
Billetes del 1½ por ciento.			1,790,400	
" del 1			592,400	
				2,382,800
Venta de Fondos				155,968 6½
Remesas de la Tesorería General para remitir al Crédito Público			1,865,199	
Id. id. id. para pago de billetes			559,600	
Id. id. id. id. devoluciones.			211,000	
				2,635,799
	10,129 5¼			16,376,483 1½
Deuda atrasada				553,235 4¼
				16,929,718 5¾

Salidas.

	METALICO		
Remesas. { A la Tesorería General. { metálico	9,778 :		
letras		8,492,373 3	
moneda corriente		2,078,927 ½	
deuda clasificada		197,766 7½	
			10,769,067 3
Al Crédito Público			1,865,199
A la Caja de Depósitos			89,262 5¾
Devoluciones de Derechos			569,925 1
Descuento de letras			12,986 4
Gastos del Papel Sellado en 1835			8,888 1
Eventuales			9,935 5¾
Alquileres			336
Intereses			40
Comisos distribuidos	338 5		2,291 2½
Billetes del 1½ p % y su premio		244,472 5	2,369,972 5
" " 1 " "		18,189 6	681,789 6
	10,116 5¾		16,374,694 2
Existencia para 1837. { metálico	12 7½		
moneda corriente		202 4¼	
Id. id. para devoluciones		1,586 3	
			1,788 7½
	10,129 5½		16,376,483 1½
			553,235 4¼
			16,929,718 5¾

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Pedro Bernal—Por indisposicion del Sr. Contador, *Leon Bozo—Juan Antonio de Albarrazin.*

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1836.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

José María Rojas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK.—Fragata americana *Nile*, hoy 4 de Enero, á la 1.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin frances *Ieune Charles*, con destino al Havre de Gracia.

Polacra sarda *César Augusto*, con destino á Génova.

Bergantin Goleta dinamarques *Fides*, con destino á Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE ofrece un rodeo pequeño de ganado vacuno muy bueno, en cambio de ovejas criollas ó pampas, en términos regulares. El rodeo se hálla á 14 leguas al Sud, entre la Ensenada y San Vicente: ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 33 e4 2pn

D. Zenon Nazar esposo, Da. Micaila Gomez de la Palma de Nazar madre política, Da. Dorotea, D. Pascual Yaniz y demas hermanos y deudos de la finada Da. FRANCISCA YANIZ DE NAZAR (que en paz descanse) suplican á las personas de su relacion, que por algun accidente no hubiesen recibido el correspondiente aviso se dignen asistir al funeral de honras que se han de hacer en el Templo de San Ignacio el Jueves 5 á las 9 y media de la mañana para rogar al Ser Supremo por el descanso del alma de dicha finada, á cuyo favor quedarán agradecidos. e4 2p

A LOS

Zeladores y Vigilantes.

HA fugado de casa de su Señora una muchacha de 16 años de edad de color y pelo aindiado, es tuerta por una gran nube; el vestido que lleva es listado azul, y un pañuelo de seda de capote del arco iris. El que la presente en la casa núm. 76 calle del Tucuman, será gratificado competentemente. e4 3p

Interesantisimo.

Gran Baratillo de Pinturas.

De la Iglesia de la Catedral una cuadra para el Retiro frente á la esquina del Sr Pudicomb.

Pintura verde en caldo ó en masa de superior calidad que se vende en otra parte á 2 pesos ó 18 reales la libra, se vende por el ínfimo precio de 12 reales, la pintura blanca, colorada, caoba, asarcon, vermellon, amarillo, rosado, plomo, negro, cola, tisa, pinceles, albayalde en polvo, azul de Prusia, ancorke, ocle, verde en polvo, lacarrosa, esponjas, cardenillo, aceite de linasa, aguarras, aceite cocido del mejor que hay en el pais, pez, vol, cajitas de pinturas finas y ordinarias: todos estos renglones se venden segun el primer artículo y á mas con la condicion de que si no le gusta al comprador se le devuelve el dinero; igualmente aceite de quinques á 11 pesos arroba, papel pintado de todas clases con sus guardas correspondientes; tambien se pintan y empapelan casas del mejor gusto y se ponen cielos razos.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Reconquista número 107.

Remate Interesante

EN LA ADUANA

El Miercoles 4 del corriente, á las 11 por no haberse realizado la venta el Lunes, á causa de estar cerrada la Aduana, se han de rematar á la mas alta postura por cuenta de quien pertenesca los articulos siguientes que han sido salvados y desembarcados del Bergantin Americano Elvira.

Como 1,300 tablas, tablones y tirantillos de pino y otras maderas que se hallan parte en el patio de la Aduana y la otra en el corralon de Jimmony del cuartel del Restaurador, media cuadra para el alto donde se pueden ver; masteleros, bergas, tamburetes, cruzetas y algunas jarcias del buque.

EN SEGUIDA.

En un solo lote con todo su cargamento al mas ventajoso postor, el dicho Bergantin *Elvira*, que se halla fondeado con agua adentro y boyando enla canal de las balisas esteriores frente á la ciudad: el casco de dicho buque es de 288 toneladas, poco mas ó menos tiene 6 años de construccion, nuevamente forrado en cobre grueso y bien perneado de cobre, las curbas son de fierro, tiene una cadena que se supone ser como de 60 brasas 1 y cuarta pulgadas, 1 anclote parte de las jarcias principales, algun velamen, 2 palos y el bauprés, timon y cocina.

Del cargamento se cree que existen abordo como 130,000 pies de tablazon, parte de la cual es madera fuerte, 100 barricas alquitran y brea, 40 id. de carne y tocino salado, algunos cascos de aceite de pintar, las proviciones del buque y puede haber otras cosas abordo pertenecientes al cargamento ó al buque.

Se advierte que se venderá á dinero de contado, todo tal cual se haya salga mas ó menos de lo detallado sin que pueda haber reclamo de ninguna clase, y quedará desde el momento que se dé el golpe de martillo, de cuenta y riesgo del comprador. Dará principio á las 11.

al mismo tiempo se rematará

La balaudra "Aransazú" que se halla en el Riachuelo.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de las Artes núm. 208 de la Iglesia de San Nicolas 2 cuadras para el Retiro.

El Jueves 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de un establecimiento de panadería que consiste de

- 1 batea de amazar, superior
- 10 tablas para el pan con el correspondiente armazon
- 1 banco para sobar masa, superior
- 6 palas para ornear y sacar el pan
- 1 tacho para calentar agua
- Cantidad de varas de género para tapar pan
- 1 banco para poner las palas
- Todos los muebles para el trabajo de la cuadra
- 1 cernidor
- 2 grandulas
- 1 máquina para limpiar trigo
- 20 barricas vacias
- 4 pares de árganas
- 1 cajon para grandulear asemites
- 5 arneros para limpiar trigo
- 1 romana y un aparejo
- 1 id. chica

Y otros artículos menudos que se manifestarán al tiempo del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

COLICEO

DE

Buenos Aires.

FUNCION

LIRICO-DRAMATICA Y DE BAILE

A BENEFICIO DE

Felipe Caton.

El Viernes 6 de Enero de 1837.

La divertidisima comedia en 2 actos del gusto moderno del célebre *D. Felix Enciso Castrillon*, una vez sola representada en este Coliseo) conocida por el título de-

LA POSADA,

Ó

EL CALAVERA ESCARMENTADO.

La que será intermediada del modo siguiente.—Del primero al segundo acto:

GRAN QINTETO CHINESCO.

Bailado por mi esposa y por mi, acompañados de tres aficionados, que se han presentado á servirme en esta ocasion.

Concluida que sea la representacion de la comedia, la *Sra. Eleonora Bigatti*, y un *jóven aficionado* (por un obsequio particular á mi persona) cantarán el dúo nuevo de la opera de Rossini, *La Semirámis*: EBBEN, A TE, FERISCI.

En seguida y sin correrse el paño, se bailará otro quinteto, tambien nuevo en carácter de negros. Y á continuacion una *jóven aficionada*, acompañada de *Florencio Castañera*, bailarán en la maroma.

Concluirá con la petipieza nueva en un acto denominada—

LAS ASTUCIAS DESGRACIADAS.

A las ocho y media. 4p.

Aviso á los aficionados para dejarlos contentos.

CIGARROS habanos de la mejor clase, venidos en el bergantin español "Restaurador" se han sacado y se hallan de venta en los almacenes calle de Representantes núm. 55 y esquina de Puyrredon núm. 40 calle de la Piedad, advirtiendo q' el precio de ellos no corresponde á su rica calidad. d3 3p

Aviso al comercio

EL que subscribe previene al público que desde el 1.° de Enero de 1837, los negocios de su casa seguirán bajo la firma de T. Rousse y Hardoy.—Buenos Ayres, Enero 2 de 1837.

e3 8p. THOMAS ROUSSE.

A los fumadores

de gusto.

CIGARROS habanos de lo mas rico, venido hasta hoy, se hallarán en el almacen calle del Perú No. 41, esquina de la calle de la Piedad. e3 3c.

Aviso Marítimo.

SE previene á los Sres. Suscritores á la línea de Botes Balleneros á Montevideo, que el Jueves 5 del corriente, saldrá la ballenera "*Dos Hermanos*" para dicho destino á la 1.

*** Se advierte que estará una persona para recibir las cartas en la SALA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, calle de 25 de Mayo núm. 59.

Guillermo Butler

Sastre.

Calle de la Universidad No 73.

TIENE el honor de prevenir á sus amigos y al público en general que ha puesto su tienda en el local enunciado, y se permite esperar que su asidua contraccion y esmero en la ejecusion de las órdenes que se le encomienden, le merecerá la proteccion, que respetuosamente solicita. e3 6c.

Ama de leche

SE necesita una para criar una niña, puede ocurrir á la calle de la Piedad tras de la Catedral al lado del No. 61 escalera de altos. e3 3p.

Ha desaparecido

UNA peineta de carey de última moda, de la casa calle del Restaurador Rosas No. 130. El que supiere de su paradero, ó se la fueran á vender y la retenga en su su poder, avisando en dicha casa será gratificado. e3 3p

Havana segars

JUST arrived and imported direct from Havana of the best Brands are on sale at the Store No. 41 calle del Perú corner of calle de la Piedad. e3 3c.

Se vende

En precio sumamente equitativo una Balandra nueva de gavia, surta en el Puerto Piejo con todo su aparejo correspondiente y velamen enteramente nuevo: el q' necesite de ella puede ocurrir á la casa No. 199 calle de Corrientes, donde encontrará con quien tratar. d3 6*

William Butler

Tailor,

Calle de la Universidad No. 73.

BEGS leave most respectfully to inform his friends and the public in general that he has sommenced business as above, and hopes by strict attention to such orders as he may be favored with, to merit a share of their patronage. e3 6c.

Busca acomodo

SE ha retirado del campo un hombre de buena edad 51 años, agil, sin vicios ni obligaciones, sabe un poco de pluma, es inteligente en el ramo de panadería y pulpería, y no ignora en otros ramos: desea acomodarse en la ciudad ó sus arrabales, con un negrito de su propiedad de 11 años para todo servicio de una casa: el que los necesite ocurra á la calle de Belgrano en la pulpería á 178. e2 2pd4

AVISO

En la esquina calle de la Piedad núm. 35 y calle de la Paz núm. 25, frente á las casas de Puyrredon, se vende y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos como ser:

Botas á la francesa de primera 1 ó 2 suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador becerro de patente á	35 $
Idem de primera á la inglesa con las mismas condiciones á	30
Idem de segunda á	25
Remonta de primera, becerro de patente á	25
Medias botas á la francesa, de una ó dos suelas, taco alto ó bajo, punta redonda ó cuadrada, de primera á	22
Idem á la inglesa con las mismas condiciones á	20
Idem idem de segunda á	18
Botas de castor ó entopetado de patente con las mismas condiciones de arriba á	37
Medias botas de id., con id. á	27
Zapatos abotinados de oreja ancha á	16
Idem de oreja angosta para berano, finos de la misma calidad, de los de oreja ancha á	13
Zapatillas con evilla al lado y de oreja á	10
Chinelas de tafilete á	4

En la misma casa se ha recibido un surtido de botas, zapatos y zapatillas finas de Europa, de lo mejor que se venderán á precios muy cómodos, como tambien en esta misma fecha se acaban de recibir, zapatos ingleses finos de patente, id. para varon, id. botincitos y zapatitos tafilete de colores muy buenos por su calidad, y por sus ormas, así mismo hay un pequeño surtido de sombreros á 20 y 22$ de primera, previniendo que los que no gusten ó no encuentren de los que hay en la casa se les proporcionará, para el dia que ordenen tomándole su correspondiente medida, como tambien es relativo á todo lo que prometo, cumpliendo con toda exactitud y sin demoras.

Se advierte que en las zapatillas recibidas de Europa entran de becerro charolado y de otras clases, teniendo en vista que es de lo mas fino que ha venido y que podrá venir al pais. d24 1mc

MUDANZA

De domicilio.

PATRICIO BOOKEY, tiene el honor de avisar al público, que ha trasladado su taller de marroquines de la calle de Chacabuco Núm. 315 á la de Córdoba Núm. 73, donde continuará sirviendo á sus marchantes. d26 6p

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las útilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d31 tfs

Literatura.

EN la LIBRERIA ARGENTINA se venden los libros españoles y franceses un veinte y cinco por ciento menos que el precio corriente.—Calle de la Victoria No 136, de la Plaza cuadra y media para el campo.

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡VIVA LA FEDERACION!

Guia de Forasteros

PARA

1837.

Saldrá precisamente esta obra á mediados de Enero.

*** Las noticias que se han pedido á varios Sres. que aun no han contestado, para que puedan aprovecharse, es preciso que se remitan á la Imprenta para el dia 5 del entrante, *á mas tardar*.

☞Hasta la misma fecha solo se seguirá recibiendo los apuntes particulares que antes se han indicado, y si resultare alguna omision la culpa será de los mismos interesados.

*** Oportunamente se anunciará el dia de la publicacion, y los puntos en que se verificará el expendio.

Al mismo tiempo se dará un resúmen del contenido de la obra, advirtiendose desde ahora que comprenderá tambien todas las materias de los almanaques ordinarios.

Se Venden

OCHO cuadras de tierra cuadradas propias, con 14 á 15 mil plantas de durazno, zanja y cerco de pita, algunos frutales como son duraznitos, bocados de dama, priscos, manzanos, peros, membrillos, higos blancos y morados, parras de uba negra, el edificio, esquina, trastienda, sala, aposento y cocina con azotea; todo tazado particularmente en 20,700 pesos, y se dá en 12,000 pesos. Ocúrrase para tratar al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n15 tfs

En venta.

UNA chàcra en el partido de los Quilmes, con bastante terreno, buena casa de material, y algunos ranchos, &c. Se trata de realizar esta venta con arreglo á corriente de plaza. Las personas que se interesen en la compra, y gusten imponerse del inventario y tasacion, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. d10—15tfs.

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.

- El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c., por Bossuet.
- El segundo tomo del Evangelio en triunfo.
- Tercero y cuarto del Eusebio.
- Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
- Cuarto de Gil Blas.
- Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
- Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.
- Noveno del Viaje de Humboldt, à las Regiones equinocciales, en frances,
- Primero de Salustio, en latin y español.
- Primero y tercero de Virgilio en castellano.
- Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
- Cuarto de Bossuet, Defensa del Ciero.
- Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

Fin del Catálogo

De los libros del baratillo abierto en la Librería Argentina.

LOS FRANCESES TIENEN UNA F.

- Elementos de Química por Chaptal, No 10 s.
- Espíritu de Leyes, Montesquieu, 4 t. 12 ps.
- Fisiologia de Richerand, 6 t. 22 ps.
- De los Delitos y de las Penas, por Beccaria, 1 t. 20 rs.
- Horacio en español, con el texto 1 t. 6 ps.
- Comentario sobre Montesquieu, 1 t. 20 rs.
- Saavedra, empresas políticas con láminas finas, 3 t. 12 ps.
- Oraciones de Ciceron, en latin y castellano 2 t. 7 ps.
- Verdadero sistema de la Europa, con respecto á la América, 2 t. 5 ps.
- Progresos del entendimiento humano, por Saverien 1 t. 5 ps.
- De los pueblos y los gobiernos, por Reinal. 1t. 3 ps.
- Conversaciones de Focion, por Mabley F. 1t. 4ps.
- Cartas de Cabanus. 1t. 20 rs.
- Loch Conducta del Entendimiento humano. 1t. 4 ps.
- De los errores y de la verdad, por un filosofo incógnito F. 1t. 4 ps.
- El Principe de Maquiavelo, comentado por Napoleon. 2t. 8 ps.
- Memorias del General Arenales. 1t. 4 ps.
- Consuelo de la Filosofia, por Boecio. 1t. 20 rs.
- Revolucion de Mejico, por Mendibil, con retratos 1t. 7ps.
- Concordato de la América con Roma. 1t. 3 ps.

A los que edifican.

UNA partida de *Listoncillos de Madera* para formar cielos rasos de yeso, acaba de desembarcarse: los hay de 8 menas desde 5 hasta 12 pies de largo. Son igualmente muy aparentes para tabiques ó divisiones que se pueden rebocar al estilo de Europa. Calle de Cangallo núm. 77, almacen despues de la imprenta de la Gaceta. d5 3tf

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17. d20 tfs

PARA

Cette y Génova

Saldrá á fines de Diciembre para dichos puntos, la muy velera y á su primer viage barca francesa *Henrique y Luisa* capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades, ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN

d1 tfc. Calle de la Paz No. 11.

For Liverpoo

The verg fast sailing A. 1. British

BRIG "ASIA"

184 *tons Register, Wm. Bloomfield, M*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch. For freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Mess. Lafone, Barker & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51 calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase galeota Belga——

"MARIA"

De porte de 165 toneladas

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con——

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

d31 tfc

For Antwerp

The very fast sailing, frist class Belgian Galiot—

"MARIA"

Burthen 165 tons,

A. H. SOLTER, MASTER,

Has already all her cargo engaged, and will take the remainder on freight; for which or passage, (having excellent accomodations) apply to the consignees, Mess. Bunge, Hutz & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Seip Brokesa
No. 51 calle de la Paz

Rosario viviente.

LA bula de nuestro SS. Padre Gregorio XVI sobre este piadoso ejercicio, establecido principalmente en honor de la Santisima Virgen, con nna esplicacion del mismo, y las quince targetas de los misterios dolorosos, gozosos y gloriosos necesarios para rezarlo. Se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral Num. 17.

Se advierte que está adornado de una hermosa lámina, representando los quince misterios por otras tantas quincenas de corazones. d19—tfs.

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. d27 tfs

Casas en venta

SE vende una casa en la calle de Potosí con 14 varas de frente y 70 de fondo con 9 piezas en 24,000 pesos; otra en la calle de 25 de Mayo, con 5 piezas nuevas en 10,500; otra en la calle de Potosí con 5 piezas en 14,000 con fondo de 70 varas; otra en la calle de la Catedral en 24,000 con diez piezas; otra en la calle de Corrientes en 28,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, esta produce el uno por ciento; otra en la calle de Lujan con 10 ó 12 piezas en 15,000; otra en la calle de la Piedad que forma esquina, con trastienda, corral, y otra casa al lado todo en 18,000; otra en la calle de 25 de Mayo en 50,000, con vista al rio; otra en la calle de la Universidad en 13,500; otra en la calle de Belgrano en 24,000 con 17 varas de frente y 70 de fondo, con 13 piezas; una quinta inmediata á la Recoleta en 13,000; una casa en la Plaza de Marte, con 7 piezas de azotea en 8,500; otra en la calle de Venezuela en 11,000; otra en la calle de los Estados Unidos en 14,000. Por todo ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. n23.

A Gardner,

WILL find employment by applying at this office, or at the first quinta on the barranca, passing the Recoleta. He must understand grafting and budding, and in general the cultivation of Plants.

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 1[illegible], ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba podrán tratar. d9 tfs

Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á la tripulacion del Bergantin Ingles ASIA, porque ni su capitan ni los consignatarios responderán de las deudas contrahidas por los individuos que la componen. d31 tfs.

AVISO

Se previene al Publico que ni el Capitan ni los consignatarios del Bergantin ingles *Sea Nymph*, serán responsables de las deudas contrahidas por la tripulacion de dicho buque. d31 6

El Redactor responsable.

SANTIAGO K[illegible]